



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II Legislatura

Número 76

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL
CELEBRADO EL DÍA 2 DE JUNIO DE 1989

ORDEN DEL DIA

I. Interpelación número 70, sobre repoblación forestal, formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular, (II-4.320).

II. Interpelación número 72, sobre política de desarrollo económico, formulada por D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, del Grupo Parlamentario Popular, (II-4.430).

III. Interpelación número 74, sobre potenciación del transporte ferroviario, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-4.452).

IV. Interpelación número 75, sobre directrices de ordenación territorial del Mar Menor y su comarca, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-4.451)

V. Interpelación número 76, sobre política de viviendas, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del Grupo Parlamentario Popular, (II-4.549).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 17 minutos.

I. Interpelación número 70, sobre repoblación forestal.

Desarrollo por la interpelación por su autor, el señor Cerdá Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular 3

En nombre del Consejo de Gobierno le contesta el Secretario General de la Presidencia, señor Almagro Hernández 5

En el turno de réplica interviene el interpelante, señor Cerdá Cerdá 6

En el turno de dúplica hace uso de la palabra el señor Almagro Hernández, Secretario General de la Presidencia 8

II. Interpelación número 72, sobre política de desarrollo económico.

Desarrollo de la interpelación por su autor, señor Ojeda Valcárcel, del Grupo Parlamentario Popular 8

Contesta al interpelante el señor Artés Calero, Consejero de Economía, Industria y Comercio 10

En el turno de réplica interviene el señor Ojeda Valcárcel 13

En el turno de dúplica hace uso de la palabra el señor Artés Calero, Consejero de Economía, Industria y Comercio 14

III. Interpelación número 74, sobre potenciación del transporte ferroviario.

Desarrolla la interpelación su autor, señor Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto 15

Contesta al interpelante el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, señor García Tornell 17

En el turno de réplica interviene el señor Ríos Martínez 18

En el turno de dúplica interviene el señor García Tornell, Consejero de Política Territorial y Obras Públicas 20

IV. Interpelación número 75, sobre directrices de ordenación territorial del Mar Menor y su comarca.

El interpelante, señor Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, desarrolla la interpelación 21

Le contesta el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, señor García Tornell .. 23

En el turno de réplica el señor Ríos Martínez hace uso de la palabra 24

En el turno de dúplica interviene el señor García Tornell, Consejero de Política Territorial y Obras Públicas 25

V. Interpelación número 76, sobre política de viviendas.

Por ausencia del interpelante se desplaza su debate a una futura sesión 26

Se levanta la sesión a las 13 horas y 21 minutos.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

El primer punto del orden del día viene formulado por D. Antonio Cerdá Cerdá, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, es una interpelación, de número 70, sobre repoblación forestal.

La interpelación se presentó en el Registro el día 30 de abril y fue admitida a trámite el 24, se publicó en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional número 118 y, el día 24 de mayo, la Junta de Portavoces acordó su inclusión en el orden del día de la sesión de hoy. La tramitación de la misma se realizará con sujeción al artículo 144 del Reglamento.

El autor de la interpelación, Sr. Cerdá, tiene derecho a desarrollarla durante diez minutos.

Tiene la palabra el Sr. Cerdá.

Sr. CERDA CERDA:

Sr. Presidente. Señorías:

Diez minutos antes de la hora prevista, pero claro, hora de Canarias, no hora de aquí, de la Península, vamos a discutir esta interpelación para poner de manifiesto o para resaltar la importancia que tiene un pino.

El medio ambiente y todo lo relacionado con la conservación de la naturaleza es un aspecto que tiene en la actualidad una alta cotización para cualquier gobierno, independientemente de la ideología que tenga. Si antes era algo secundario, hoy lo ecológico está pasando a un primer plano, y cuando digo lo de ecológico lo digo en el sentido más amplio y completo de este concepto, esto es, conservando el medio natural al mismo tiempo que se garantiza un progreso y una mejora en la condición de vida de los ciudadanos.

Todos somos conscientes que cada vez son más numerosas las voces de prestigiosos científicos que nos advierten de que seguir el actual ritmo de deterioro de la Tierra se podría llegar a provocar unos cambios climatológicos desastrosos.

¿Quién no ha oído hablar del llamado «efecto invernadero»? Esto no es ni más ni menos, resumiéndolo y en palabras sencillas, que la atmósfera que rodea la Tierra se está calentando como consecuencia, entre otros muchos factores, del aumento del dióxido de carbono que como consecuencia, valga la redundancia, de la actividad industrial y del mal uso que el hombre ha-

ce de algunas cosas está aumentando. Actualmente, serían necesarios para evitar este recalentamiento absorber alrededor de unas 3.000 millones de toneladas de carbono por año, pero, por desgracia, la revolución industrial de principios del siglo y el crecimiento de la población propició una extensa tala de árboles que ya no es posible absorber este exceso de dióxido de carbono que actualmente rodea la atmósfera.

Para poner un ejemplo de la importancia que tiene un pino yo solamente voy a decir que una hectárea de pinos podría absorber diez toneladas de carbono por año, esto supone que sería necesario repoblar una superficie como catorce veces la de España para evitar el recalentamiento de la atmósfera, es decir, para absorber estos 3.000 millones de toneladas de carbono que hay en exceso actualmente en la atmósfera.

Por otra parte, en los últimos años de esta década la deforestación ha adquirido unas preocupantes dimensiones en ciertas zonas sensibles del planeta tales como la Selva Ecuatorial africana o la Amazonia brasileña, amenazando seriamente la capacidad de purificación del aire de estas dos reservas vegetales de la Tierra y provocando la indeseable desertización de otras zonas alejadas, como la del sureste español donde está enclavada nuestra Comunidad, pero que están todas relacionadas entre sí por el sistema climático mundial.

Ya, hoy nadie discute el hecho de que la cantidad de dióxido de carbono ha aumentado y continuará aumentando rápidamente en los próximos años y que en este momento no es fácil predecir los posibles efectos de este desenfreno. Sirvan como ejemplo la extraña serie de catástrofes relacionadas con el clima que azotó el mundo durante el verano pasado, no pudo haber sido más oportuna para poner de relieve la importancia del problema. Las olas de calor, de sequías, inundaciones y huracanes pueden ser un simple ensayo de lo que quizás suceda cada vez con más frecuencia si la atmósfera se calienta de tres a ocho grados para mediados del próximo siglo, como predicen algunos estudios científicos.

Entre otras causas, una de las razones de todos estos cambios climatológicos es la eliminación de los bosques que a su vez también ha acelerado el crecimiento de los desiertos y de la erosión de los suelos fértiles. El ritmo de destrucción de la foresta a nivel mundial se sitúa en más de 10 millones de hectáreas/año y los desiertos del mundo están creciendo a razón de 27 millones hectáreas/año. Aquí, bien podríamos decir la frase que los bosques devastados no dejan ya ver el bosque; actualmente se planta un árbol por cada diez que se talan.

Este efecto negativo de la atmósfera, entre otras muchas razones, se podía paliar en cierto modo plantando árboles ya que estos absorben el dióxido de carbono a través de esa maravillosa función que es la función clorofila que realizan las plantas verdes y lo almacenan en la madera en forma de carbono, reduciendo así el efecto invernadero. Esta es la razón porque la Comunidad Económica Europea ha promovido acciones en el sector forestal de los países miembros, acciones que han representado en los últimos años una contribución de casi 500 millones de ecus.

Es por lo tanto necesario contrarrestar las causas de este recalentamiento de nuestro planeta, hay que frenarlo. La deforestación, aunque es una de las causas principales hay otra y lo ideal sería acabar con la deforestación, pero si lo ideal a lo mejor es una utopía habrá que ir a lo real que es por lo menos frenar esa deforestación. Hay que plantar árboles y cuantos más mejor, para que estos absorban el dióxido de carbono, pero esta tarea, hay que reconocerlo también, es enormemente compleja en la que están involucradas todo tipo de administraciones, desde la europea hasta el más pequeño municipio.

Yo creo que ha quedado relativamente puesto de manifiesto, como he dicho al principio de la interpelación, la importancia que tiene un pino.

Ayer tarde precisamente, en esta Cámara se discutía una proposición de ley presentada por el Partido Socialista sobre la protección del medio físico natural. Yo creo que esta interpelación viene en el tiempo a coincidir con la importancia de esta Ley, pero, por desgracia, trasladándonos ya a nuestro hábitat, es decir, a nuestro ambiente, a nuestra Región y a nuestra Comunidad, cuando el Partido Socialista ayer hablaba de que era una Ley progresista que lo único que pretendía era dejar una mejor sociedad, un mejor ambiente a nuestros sucesores, esto suena a palabras huecas. Yo creo que el progresismo del Partido Socialista se queda en el papel pero no se traduce en hechos.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Ciñase a la cuestión, Sr. Cerdá.

Sr. CERDA CERDA:

Gracias, Sr. Presidente.

Voy a procurar..., estoy ciñéndome a la cuestión porque eso dice resaltar la importancia que tiene un pino y la importancia...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

No establezca polémica con esta Presidencia y ciñase a la cuestión.

Sr. CERDA CERDA:

Gracias, Sr. Presidente. Me voy a ceñir a la cuestión.

Centrándonos en el aspecto concreto de nuestra Región, nosotros, la Región de Murcia, como he dicho antes, enclavada en el sureste español, tiene unas condiciones climáticas que son semiáridas, aquí nosotros tenemos un régimen pluvial que es escaso, que tenemos mucha lluvia en un corto espacio de tiempo pero a lo mejor tenemos grandes espacios de tiempo sin ninguna lluvia y, ¿esto, qué es lo que hace? Pues hace que estas lluvias produzca escorrentías, esta deforestación, esta desertización hace que la capa fértil del suelo sea arrastrado y por lo tanto cada vez el suelo fértil va siendo más improductivo y va siendo más escaso; en definitiva, anualmente estamos aumentando o se está aumentando el proceso de desertificación.

Una, como he dicho antes, los medios, uno de los medios de lucha contra este proceso es la repoblación forestal, pero fijándonos ya en el caso concreto de nuestra Comunidad, la repoblación forestal que está encargada a la Agencia del Medio Ambiente, Agencia que en su momento cuando se creó en esta Cámara se creó a bombo y platillo, en este momento creo que está haciendo una dejación de las funciones que tiene que tener, yo creo que en este momento estamos asistiendo a lo que podíamos denominar o llamar un delito ecológico porque es triste ver cómo lo que cuesta crear un pino, la importancia que tiene un pino, el papel beneficioso que hace un pino y, es triste, como digo, ir por los montes que dependen de nuestra Comunidad, ir por esos montes y ver cómo los pinos se están secando y es porque están atacados de una plaga que vulgarmente, popularmente se conoce como la procesionaria, la procesionaria, no me confundan, la procesionaria, ¿eh?, están atacados, y esto lo único que va a determinar es que se van a secar y, si se van a secar estamos nosotros perdiendo esos elementos o esos objetos, o esos productos que nos van a purificar el aire y, por lo tanto, si crear un pino o plantar un pino cuesta mucho, pues fíjense ustedes lo que supone dejar que ese pino se seque.

Yo creo que es importante que aquí se diga y se ponga de manifiesto que la Ley es muy importante, la que se aprobó ayer, pero es más importante que la Administración aplique y utilice aquellos medios de que dis-

pone y, hasta la fecha, que nosotros sepamos la Agencia del Medio Ambiente en este momento está haciendo una dejación, no solamente hay que ir en la masa forestal que hay entre Cieza y Calasparra sino hay que ir por Fortuna o hay que ir por Abanilla y se ve cómo están los pinos llenos de procesionaria y son unos pinos que se van a secar, y eso tiene un doble efecto negativo porque no solamente no van a purificar ese aire sino que cuando esos pinos se quemen, porque van a ser carne de cañón para cualquier incendio, van a suministrar a la atmósfera mucho CO₂, es decir, mucho dióxido de carbono, en vez de retirarlo, es decir que en vez de ser un purificador del aire van a ser unos contaminantes del medio ambiente. Por lo tanto, yo creo que es necesario que en este momento se ponga de manifiesto cuál es el papel de esta Agencia del Medio Ambiente y cuál es la función que tiene y, como he dicho, cuáles son las medidas que piensa aplicar también para resolver este problema que creo que es grave en nuestra Región.

Nada más, Sr. Presidente. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cerdá.

El Consejo de Gobierno, el Sr. Secretario General de la Presidencia, D. José Almagro, tiene la palabra por diez minutos para responder a la interpelación sobre repoblación forestal.

Sr. SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA: (D. JOSE ALMAGRO HERNANDEZ)

Sr. Presidente. Señorías:

Verdaderamente me siento, me imagino que como sus señorías, encantado tras la docta y amena disertación del Sr. Cerdá sobre el efecto invernadero y la extraordinaria importancia que tiene un pino, verdaderamente es, ya digo, muy aleccionador. Yo voy a hablar precisamente de pinos, ahora después, de muchos pinos, no de uno sólo. Lo único que realmente creo que no ha sido docto porque no se ajusta a la verdad, con todo respeto lo digo, es que la Agencia del Medio Ambiente está en dejación de funciones y precisamente en esta materia de repoblación forestal. Yo me atrevería a decirle con todo cariño, con todo respeto y con toda consideración al Sr. Cerdá que al decir esto se ha dejado el pino y estaba en la higuera.

Yo voy a hablar fundamentalmente de cifras porque creo que ésta es una materia en la que dice más una cifra que mil palabras.

La Agencia, efectivamente, como ha dicho su señoría, como saben sus señorías, tiene las competencias de restauración en esta materia, en virtud de una Ley aprobada por esta Asamblea. Sus actuaciones en materia de corrección y restauración hidrológico-forestal se encaminan precisamente a luchar contra ese problema que en nuestra Región es tan grave y que con tan ajustadas palabras ha definido el Sr. Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra, es decir, la erosión y la deforestación.

Se ha preparado, en 1988, un proyecto de plan de medidas urgentes para la lucha contra la erosión en la Región de Murcia, primera fase, medidas de corrección hidrológico-forestal, del que resultan como zonas de más urgente actuación la cuenca del Guadalentín y la rambla del Judío. Las actuaciones en materia de corrección hidrológico-forestal se vienen realizando por la Agencia en cuatro direcciones: repoblación forestal, corrección hidrológica, reparación de vías y caminos y tratamientos selvícolas.

Diré que, por lo que se refiere a repoblación forestal sólo la aclaración, si es necesaria, por supuesto estoy seguro que al Diputado interviniente por sus conocimientos, no diré que se está realizando fundamentalmente con la especie de pino carrasco (*Pinus halepensis*) que es la que de manera más firme y con mejores resultados se aclimata en nuestros suelos. Les diré también, por lo que se refiere a la corrección hidrológica, que está consistiendo fundamentalmente en la construcción y reparación de diques en las ramblas con el fin de conseguir esa retención del suelo a que se refería el Sr. Cerdá. Y vamos a las cifras.

Una aclaración previa y es que voy a hablar de un plan extraordinario, de plan ordinario y de presupuestos de la Comunidad. Cuando me refiero a plan extraordinario me refiero a que está financiado con las ayudas que a la Región de Murcia se otorgaron en virtud del Decreto-Ley de noviembre del 87, como consecuencia de aquellas graves inundaciones que entonces nos dañaron; cuando hablo del plan ordinario me refiero a los planes anuales del ICONA con la Agencia Regional del Medio Ambiente y la Naturaleza, planes de cooperación, y, por supuesto, cuando hablo de los presupuestos comunitarios me refiero al presupuesto de Presidencia de la Comunidad en el programa correspondiente a la Agencia de Medio Ambiente.

Repoblación forestal, datos 1988, resumen de plan extraordinario, la inversión ha sido de 461.547.294 pe-

setas fundamentalmente plantando esos pinos que tanto le gustan al Sr. Cerdá, del plan ordinario se han invertido 7.697.945 pesetas y de presupuestos de la Comunidad 36.371.509 pesetas; en obras de corrección hidrológica, del plan extraordinario 407.975.360 pesetas, del plan ordinario 57.338.334 pesetas y de presupuesto de la Comunidad 9.294.006 pesetas; construcción o reparación de caminos, del plan extraordinario 326.773.000 pesetas, del plan ordinario 20.768.803 pesetas, del presupuesto de la Comunidad Autónoma 1.059.075 y, tratamientos selvícolas, del plan extraordinario 116.449.304 pesetas, del plan ordinario 11.900.800 y del presupuesto de la Comunidad 736.000 pesetas.

Por lo que se refiere al tema de la procesionaria, efectivamente, la Agencia para el Medio Ambiente y la Naturaleza ha planificado una serie de actuaciones a través de un plan trienal, y, la explicación de que el plan sea trienal está en que se utiliza un producto que produce un efecto que persiste, que perdura durante tres años y entonces, naturalmente, repitiendo el tratamiento cada tres años se asegura, se garantiza, la desaparición indefinida de la plaga en los montes tratados. Del análisis técnico de las necesidades en la materia realizado por exhaustivas comprobaciones de campo se han obtenido los datos para este plan, y el tratamiento durante estos años 1990, 1991 y 1992 comprende el tratamiento de 19.834 hectáreas en el primero, es decir, en el 90, 16.816 en el 91 y 10.675 hectáreas en el tercero. Los medios de tratamiento normalmente van a ser frentes amplios con grandes extensiones a través de medios aéreos, no obstante, en pequeños focos aislados debido a sus características será necesario tratar por medios normales. Para el presente ejercicio de 1989 se cuenta con producto insecticida en stock de 19 millones y con un crédito de 7 millones para aplicarlo a estos fines y, en 1988, se han invertido en total 6.095.000 pesetas en estos tratamientos contra la procesionaria. Los tratamientos se han aplicado fundamentalmente en los montes públicos de términos municipales de Blanca y Abarán, de Ricote y de Cieza.

Y nada más. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Para un turno de réplica, el interpelante tiene cinco minutos.

Sr. CERDA CERDA:

Gracias, Sr. Presidente.

Señorías:

Yo creo, Sr. Almagro, y sabe usted que se lo digo con todo el cariño que yo le profeso, porque a pesar de la diferencia de altura nos profesamos mucho cariño, que hay que leer menos papeles, hay que estar menos en los despachos y hay que viajar más para montarse en lo alto de la higuera, que desde lo alto se ve toda la catástrofe ecológica de los pinos que allí hay; eso es lo primero.

Cuando usted dice que no se ajusta a la verdad yo creo que usted no me ha rebatido, ni me ha dicho absolutamente nada de lo que yo le he dicho, usted ha dado una serie de cifras y yo a usted no le pido cifras, yo a usted le he dicho que hay una plaga, que hay un problema ecológico, que hay unos pinos que cuesta mucho criar porque son pinos de 15 ó 20 años y, que hay hectáreas pero hectáreas que no están localizadas en un punto sólo. Usted se pasea por las sierras de Calasparra, por las sierras de Cieza, por las sierras de Moratalla, por las sierras de Fortuna, por las sierras de Abanilla, pues le digo que hay que viajar más, y usted se encuentra ese problema ahí, y usted ahora me dice que tiene un plan trienal, ¿pero para qué?, que va a empezar en el 90, pero si a lo mejor cuando usted va a tratar ya esos pinos no tienen tratamiento o no le va a poner remedio porque esos pinos estarán secos o a lo mejor pueden estar devorados, ya, o devastados por cualquier incendio porque esa plantación cuando se seca es, como suele decirse, en términos populares, carne de cañón para las llamas, ¿estamos?, y usted me está hablando aquí de que van a invertir mucho y que no se ajusta a la verdad. Yo, la verdad procuro decirla siempre y cada una de las veces que me he puesto en esta tribuna, me puedo equivocar como se puede equivocar todo el mundo pero lo que han visto estos ojitos no lo pueden rechazar esas palabras desde el despacho, y yo no estoy en la higuera, estoy en lo alto de la higuera porque es desde donde se ven las cosas, usted sí que tiene que salir de los despachos y por lo tanto tiene que ir viendo más...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Cerdá, perdone usted, diríjase usted al Pleno de esta Cámara o a esta Presidencia, nunca se dirija directamente.

Sr. CERDA CERDA:

Gracias, Sr. Presidente, tiene usted razón y voy a procurar...

Sr. Presidente, yo creo que lo que hay que hacer es dirigirse más, o sea, al campo, subir más a lo alto de la higuera para ver exactamente cuáles son los problemas que hay.

Ustedes dicen que han invertido mucho en repoblación.

Yo creo que en el año 88 y en el año 89 creo que uno de los problemas que ha tenido precisamente aquí, en la zona de Murcia, es que el Estado, es decir, el monte privado está todo repoblado, pero claro, esto es una superficie mínima y, por lo tanto, ustedes han tenido dinero para repoblar pero no han tenido dinero para conservar y esto es grave porque, claro, antes de repoblar hay que conservar lo que hay. ¿Cómo voy a hacer yo una casa nueva si resulta que la que tengo, la tengo sin reparar, o cómo voy a invertir o a pedir dinero? No, si ustedes lo que son, son; yo creo que demuestran también una cierta rigidez en esa administración, creo, de intentar llevar créditos de la repoblación a la conservación, y el producto que usted dice que tiene un efecto trienal se conoce que en los montes donde yo a usted le estoy diciendo hace ya siglos que no han aplicado el producto. A mí me gustaría que usted dijera el producto, el nombre del producto que tiene ese efecto trienal, yo dudo de eso porque la procecionaria precisamente hay que atacarla y cuando tiene una infección fuerte o cuando tiene un ataque fuerte hay que atacar anualmente, anualmente, no trienalmente; así nos va como nos va.

Yo, Sr. Almagro, y volviendo a la armonía que creo que debe de regir en esta Cámara, yo creo que hay que ser más serios. Yo les vuelvo a decir, no me ha gustado la expresión ésta de que yo no me ajusto a la verdad, y no quiero contestarle con los mismos términos porque si no, a lo mejor, le contestaría duramente y usted no se merece de que yo le conteste, porque esto es un embolado para usted. Lo que pasa, claro, que usted está en un sitio muy alto dentro de la Administración, y claro, de vez en cuando pues tiene que recibir algo, pero yo creo que usted lo que debe de procurar es que esto funcione mejor, la Agencia del Medio Ambiente...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Cerdá...

Sr. CERDA CERDA:

Sr. Presidente, perdón.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

...el artículo 64.5 del vigente Reglamento dice, textualmente, que: «Las intervenciones se dirigirán directamente a la Cámara o al Presidente,...»

Sr. CERDA CERDA:

Sí, Sr. Presidente, lo sé.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Por favor, no se dirija personalmente al Sr. Consejero.

Sr. CERDA CERDA:

Sí, Sr. Presidente, lo reconozco, sé que es una omisión, en fin, y yo vuelvo a dirigirme al Sr. Presidente.

Por lo tanto, Sr. Presidente, yo creo que es necesario, que hay que enterarse y hay que procurar que la Agencia sirva para algo, Sr. Presidente, no solamente para decir que «vamos a hacer» y que «vamos a hacer» y que «vamos a hacer», la Agencia tiene que servir para corregir los desequilibrios que actualmente hay y por lo tanto yo le ruego que usted tenga en cuenta que actualmente lo que hay es este desastre ecológico que he enunciado y esto es una verdad como un templo, una verdad como una casa, y es una contradicción, Sr. Presidente, que ayer aquí se presentara una Ley para la defensa del medio físico natural cuando hay unas cosas que están abandonadas y cuando hay unos hechos que necesitan corrección y por lo tanto necesitan que esa situación no se dé más, porque yo creo que es, y estamos todos de acuerdo, que los pinos actualmente son importantes, como cualquier árbol, porque el futuro de la humanidad en parte va a depender de lo que seamos capaces de frenar esa deforestación y al mismo tiempo de aumentar esa repoblación.

Nada más, Sr. Presidente, y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE; (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cerdá.

El Sr. Almagro tiene la palabra para un turno de dúplica por cinco minutos.

Sr. SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA: (D. JOSE ALMAGRO HERNANDEZ)

Mucho más brevemente, Sr. Presidente.

Sr. Presidente, yo le ruego que transmita al Sr. Cerdá mi modesto consejo de que cuando vaya al monte, si efectivamente quiere otear un largo panorama, que elija el pino. Yo le ruego, Sr. Presidente, que transmita al Sr. Cerdá que no se suba a la higuera porque es muy frondosa, ofrece poca perspectiva y además, Sr. Presidente, le ruego que transmita al Sr. Cerdá que no se suba a la higuera porque las ramas son muy quebradizas y se va a caer.

Yo he dicho que se tiene preparado un plan trienal, he dicho que se utiliza un producto que tiene una duración de tres años, precisamente, y que se aprovecha por eso para racionalizar el tratamiento. He dicho, en números gordos, en números generales, que se han invertido 6.095.730 pesetas en 1988 en tratamiento; ahora le digo que se han diversificado esos tratamientos, esas inversiones, en 1.241 millones de pesetas el tratamiento químico, perdón, 1.241.000 pesetas, perdón, el tratamiento químico, 1.853.000 pesetas el tratamiento biotécnico y 3.001.000 pesetas el tratamiento mecánico.

Me pregunta por el tipo de producto, cómo se llama...

La verdad que es un tipo de información que no es habitual en una interpelación, que lo que se pregunta es cuál es la orientación política del Gobierno, y las marcas o tipos de los productos naturalmente no influyen en la orientación política del Gobierno. No obstante, tengo muchísimo gusto en ofrecer a sus señorías la comparecencia del Gobierno a través de la Agencia de Medio Ambiente ante la Comisión correspondiente para tratar este tema con la amplitud que se quiera, presencia que podría tener lugar en este mes de junio, y si no quedan suficientemente complacidos en junio, volveríamos en septiembre.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Almagro.

Señorías, ha sido formulado por D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, del Grupo Parlamentario Popular, una interpelación sobre política de desarrollo económico.

La interpelación se presentó en el Registro de la Cámara el día 4 de mayo, admitida a trámite el día 8 y publicada en el Boletín Oficial número 121, fechado en 10 de mayo. La Junta de Portavoces, en su reunión del 24 último, ha acordado su inclusión en el orden del día de la sesión de hoy.

El Sr. Ojeda por diez minutos para desarrollar la interpelación tiene la palabra.

Sr. OJEDA VALCARCEL:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Mi intervención en este Pleno iba a ser hoy muy breve, simplemente hacer una pregunta: Sr. Collado, ¿a qué ha ido usted al Japón?, pero como por cosas raras, una cosa extrañísima, el Presidente no se encuentra presente en el Hemiciclo, me veo obligado a cambiar mi intervención y hacerla un poco más larga.

Una vez más el Grupo Parlamentario Popular, en su misión de control del Ejecutivo Regional y ante la falta de información del mismo se ve obligado a interpelar al Consejo de Gobierno con motivo del último viaje efectuado al Japón por el Presidente de la Comunidad Autónoma, varios consejeros y altos cargos de la Comunidad, periodistas y un grupo de empresarios, del que sólo hemos tenido información a través de la prensa, eso sí, con noticias diarias del periplo entero por medio de los corresponsales destacados para tan importante viaje, y conste aquí nuestra felicitación por las amenas informaciones diarias en los dos periódicos de la Región.

Se decía en la prensa, después de un anuncio en febrero sobre la instalación de un importante stand y visitas a grupos financieros nipones y a empresas españolas establecidas en el Japón, y la compañía (...) de ingenierías se decía, como digo, en la prensa que es el único elemento de información de que disponemos, que Murcia busca inversiones japonesas y que 23 empresas niponas conocerán las posibilidades de la Región, y se hacía una referencia a que ya había un grupo japonés que había adquirido el 30% de una empresa murciana, la importante empresa «ACEVESA», si bien hay que aclarar que esto es objeto o es consecuencia de la iniciativa privada de los empresarios murcianos y de los empresarios de «TAKASAGO», japoneses, y nada tiene que ver la Administración en esta inversión de los japoneses en nuestra Región.

En este periódico, en primera crónica del día 2 de marzo, nos extraña ya que se anuncia un posible segundo viaje a fin de año cuando todavía no se ha co-

menzado el primero; parece lógico esperar el resultado del primero para anunciar un segundo viaje.

La prensa, al día siguiente, nos notifica la visita a la empresa nipona que ya había invertido en la Región por el Presidente de la Comunidad y la delegación murciana.

Posteriormente, la prensa nos anuncia que el vino murciano es uno de los productos que tiene mejor futuro en el Japón. Nada sabemos hasta ahora de las inversiones en este ramo.

Y también, en la prensa, el día 8 de marzo se habla de el posible contacto entre japoneses e industriales murcianos para producción de coches. Esperamos también que se nos explique esto porque nada sabemos de esta industria hasta ahora en Murcia.

También se habla de inversiones inmobiliarias y, en la prensa del día siguiente, los japoneses vendrán a conocer la Región y se cuenta con una lista de 60 empresas que desean invertir en España. Tampoco sabemos que aparte de la empresa «TAKASAGO» nadie haya venido todavía a Murcia.

Seguimos con la prensa donde también parece que el Japón se va a interesar en adquirir muebles y esclavos, y tampoco conocemos nada en este sentido.

En la prensa del 9 de marzo, el Presidente Collado pronuncia una frase lapidaria, dice: «Cada vez estoy más convencido de que hemos venido al Japón en un momento verdaderamente interesante». No sabemos a qué se refiere, para quién es interesante el momento, ni sabemos a qué se refiere esta frase. Solamente coincide con que es el día en que la delegación visita, con el Presidente al frente, a los banqueros japoneses. ¿Es que pensamos endeudarnos también con el Japón, ya que aquí se habla, aparte de la financiación de empresas privadas, de la financiación de las instituciones?

Prensa del 10 de marzo, el contacto de Collado con el grupo japonés «SUMITOMO», tratándose de la exportación de limones. Esto es importante y se vuelve a repetir en la prensa del día siguiente que habría una reunión para renegociar, para negociar sobre el limón, una reunión hispano-japonesa donde se pretende obviar el principal inconveniente que los japoneses han puesto para la exportación de nuestro limón que es la fumigación de nuestra famosa mosca del Mediterráneo, la *Ceratitis capitata*, que se pretende que se fumigue durante el viaje, con lo que se suprimirían los 16 días que se pierden y que harían prolongar el periodo de la exportación a un plazo en donde el limón podría lle-

gar en malas condiciones. Nosotros creemos que los nipones nos están tomando otra vez el pelo porque ésta es una excusa absurda y cuando terminemos con la mosca del Mediterráneo pues habrá otra excusa para no importar, ya que de 128.000 toneladas, que creo que importa el Japón, 127.200 proceden de los Estados Unidos y no vemos ninguna razón para que vayan a cambiar su política de importación.

También, se dice en la prensa del 12 de marzo que el balance del viaje es positivo para los expositores murcianos y, sin embargo, se recoge en el mismo artículo que todos los expositores murcianos están en desacuerdo y muestran su descontento tanto por la ubicación como por el diseño del pabellón español en la feria. Y es más, nada menos que por la Jefa del Departamento de la Feria Agroalimentaria, se dice que el éxito de este viaje dependerá exclusivamente de lo que hagan los empresarios. La noticia al día siguiente es buena, dice que los murcianos caen en gracia a los nipones; es una buena noticia.

Y posteriormente, «La Verdad» del 16 marzo: «Cerca de 5 millones costó el viaje al Japón». En fin, nos parece un precio magnífico y nos interesaría que nos dijeran la agencia donde han encargado este viaje que por lo visto no ha sido organizado, como los anteriores, por una agencia ubicada en nuestra Región y pensamos que debe tener alguna explicación concreta por parte del Gobierno.

Seguimos con la prensa. «Los primeros inversores japoneses vendrán a nuestra Región en abril». «El Presidente Collado afirma que se han conseguido los objetivos del viaje». Estamos en el mes de junio, tampoco conocemos las empresas que han venido a nuestra Región, que debían haber venido a principio de abril, y tampoco sabemos a qué se refiere el Presidente al haber conseguido los objetivos del viaje.

Y por último, en la prensa del 16 de marzo, se anuncia la visita de 20 empresas japonesas a buscar el limón murciano. Pues tampoco conocemos si se han realizado estas reuniones que también se habían anunciado en prensa anterior que habría unas reuniones con el Instituto de Fomento en la que tampoco tenemos noticia.

Se dice, como cierre de las noticias de la prensa, que hay un cierto temor a hablar, en los políticos murcianos, sobre el viaje a Japón y que solamente cuando se habla de resultados se dice que se está sembrando, pero no se dice ni en qué materias se ha ido objetivamente a invertir, ni con qué empresas, ni qué es lo que buscaban. «El ciudadano, naturalmente, —termina diciendo la prensa— quiere una información».

Creemos pues que el Presidente o su Consejo de Gobierno deberían haber comparecido ya ante esta Cámara y dar una explicación sobre las necesidades de estos viajes, y digo viajes por recordar los anteriores viajes realizados a Francia, a Alemania, a Estados Unidos y Costa Rica, sin ningún resultado práctico que sepamos todavía. Su rentabilidad... Ya sé que me hablarán de la «General Electric» más adelante; eso es otra cosa. Su rentabilidad, su coste verdadero, su financiación y sobre todo sus resultados concretos, contratos firmados y no meras expectativas.

Deseamos que la explicación sea positiva, sólo queremos lo mejor para nuestra Región, pero nos tememos que ello no haya sido así, que todo quede en un gran viaje turístico en un momento oportuno, oportuno, ¿para quién? y a costa de un dinero público, o sea del dinero de los ciudadanos murcianos.

Es natural que estos ciudadanos se interesen por la planificación del viaje, por el coste de estos viajes, con una rendición de cuentas periódicas, por los resultados obtenidos y a la vista de todo ello tomar las conclusiones para el futuro. ¿Vale o no vale la pena seguir con esta política de desarrollo económico, seguir en este camino? Esta es la reflexión que creo debe hacerse el Gobierno Regional.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que nuestros empresarios y nuestros exportadores de los productos tradicionales murcianos, agroalimentarios, conserveros, tienen abiertos mercados al exterior hace años y años y, si bien es verdad que hay que insistir en la prospección de nuevos mercados, creemos que existen formas más eficaces y menos costosas que las que hasta ahora viene utilizando el Consejo de Gobierno. Si éste nos demuestra que no es así, que estamos equivocados, que se han conseguido y materializado operaciones importantes, traducidas y susceptibles de ser traducidas en pesetas o en divisas, pues, estamos dispuestos a rectificar en nuestras anteriores apreciaciones.

Por otra parte, existen comentaristas y periodistas que a nivel nacional coinciden en la prudencia con que estos viajes de los presidentes de las Comunidades Autónomas deben administrarse, por diversas razones, por escasa capacidad competencial, por parquedad de objetivos conseguidos hasta ahora y por el gran gasto que estos viajes determinan. Este dinero público que es el del público, que es de los ciudadanos, la Administración debe gastarlo con mucha cautela, con mucha prudencia, ya que las necesidades públicas son muchas y los recursos escasos; por tanto, no se puede gastar el dinero público alegremente.

En definitiva, queremos que los medios se adecuen a los resultados; parece que no ha sido así. En realidad, carecemos de la información y por eso la solicitamos.

Y así, esperamos que se nos conteste por el Consejo de Gobierno si existe una política de desarrollo económico mediante la prospección de nuevos mercados, cuáles son sus resultados hasta ahora, cuál es el costo de este último viaje al Japón y cuáles son los resultados materializados en contratos.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ojeda.

El Sr. Artés Calero, Consejero de Economía, tiene la palabra para la respuesta a la interpelación.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO: (D. FRANCISCO ARTES CALERO)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Y yo, en primer lugar, quiero agradecer el tono de la interpelación porque de su simple lectura se deducía, digamos, un desliz o el haber prejuzgado y el haber condenado previamente antes de tener la información, ahora, en la exposición la ha hecho bastante más meditada, probablemente, bastante más suavizada, sin esa contundencia de «la dilapidación de caudales públicos» y cosas que dice ahí, escrito, y que veo que ahora ya no lo ha mantenido, por lo menos, con esa dureza innecesaria.

Y conoce el Sr. Presidente la facultad que tiene el Consejo de Gobierno de decidir quién es el que responde ante la Cámara y, en este caso, pues, el Consejo de Gobierno ha decidido el que fuese este Consejero y en las condiciones en que sea posible voy a informar de cuanto quería su señoría.

Pero, en ese juicio de valor que ha hecho de manera genérica el Diputado, cuando interpela confiesa carecer de datos, inicialmente, para poder valorar esta iniciativa y eso es precisamente lo que hace con la interpelación, y desde la falta de información que tiene, la falta de conocimiento, ya hace unos juicios de valor que yo creo que no son de recibo puesto que si todavía no tiene la información, sin tener esas premisas previas, ¿cómo puede haber obtenido consecuencias sin

tener la valoración adecuada y la valoración que justificara cuál era su posición?, de manera que había una situación apriorística, que creo convenir con sus señorías, no es aceptable, ¿no?, que se haga apriorísticamente, y, una vez que disponga de la información pues ahora veremos si lo sigue manteniendo así, o por el contrario no.

El viaje que nos ocupa, el viaje que se relizó a Japón, entra dentro de la política del Gobierno Regional de promover el desarrollo económico en el marco internacional con la triple finalidad de coadyuvar a la comercialización de nuestros productos en los mercados exteriores, incorporar tecnologías avanzadas de interés para la Región y captar inversión extranjera en sectores de futuro que consolide y amplíen nuestro tejido productivo.

Creo que es una política que empieza a dar sus primeros frutos en forma perfectamente constatable, no le voy a hablar de ninguna inversión en concreto, usted la conoce perfectamente, y para el Gobierno Regional, que me honro en representar en este momento, pues, habida cuenta de los resultados globales que hemos obtenido creo que se podría calificar como que ha sido sencillamente excelente.

La presencia institucional de la Región de Murcia en Japón se realizó entre los días 4 y 12 de marzo de este año, coincidiendo con la Feria Internacional de la Alimentación, la FUDEX, que es la feria más importante del continente asiático, y a la que asistió a petición precisamente del sector empresarial, como es norma habitual de las actuaciones que se están llevando desde la Comunidad Autónoma en este campo tanto por la Dirección General de Comercio como por el propio Instituto de Fomento, y en esta Feria estuvo presente el Instituto de Fomento de la Región de Murcia bajo el pabellón español cuya organización corrió a cargo del Instituto de Comercio Exterior que es el organismo del Ministerio de Economía que está precisamente encargado de hacer estas promociones en el exterior.

En el stand del Instituto de Fomento se expusieron productos de 17 empresas murcianas del sector alimentario. Dichas empresas fueron: «Destilerías Carthago», «Cooperativa San Isidro», «Industrias Dora Carreño», «Agrucapers», «Bodegas Ochoa», «Cofrusa», «Eurocaviar», «Fulgencio Hernández, S.A.», «Hernández Pérez Hnos., La Molinera, S.A.», «Industria Pimentonera Murciana, S.A.», «Pimursa», «Industrias Prieto, S.A.», «García Carrión, S.A.», «José Hernández Pérez e Hijos, S.A.» y «Manuel Garrido Fernández, S.A.». Además de estas empresas, tres empresas murcianas tuvieron su propio stand: «Bodegas Capel»,

«Extract Oil, S.A.» y «Martínez Lozano, S.A.» Ha sido la primera vez que un grupo de empresas murcianas tan numeroso y selecto, me atrevo a calificar, y representando a nuestra Región ha ido a abrir mercado en un país tan difícil y lejano pero a la vez con tan gran potencial de consumo como es el caso de Japón y que está además situado en uno de los primeros puestos a niveles de competencia económica mundial.

La presencia en Japón de la primera autoridad de la Región de Murcia, el Presidente Collado, acompañado por dos consejeros y cuatro miembros del Instituto de Fomento, así como por una decena de empresarios, tenía como objetivo establecer contactos institucionales con la Administración japonesa, se llevaron a cabo con el, digamos que famoso MITIC, el Ministerio de Tecnología, de Industria y Comercio, con el Ministerio de Agricultura, precisamente para tratar el importantísimo tema del limón y del que se consiguió desbloquear una situación de «impasse» que había en ese momento de que no se convocaba a la Comisión Técnica, de lo que se informó ampliamente en los medios de comunicación, y esa Comisión Técnica se ha reunido con posterioridad para definir en qué condiciones había que hacer los tratamientos para evitar la ceratitis capitata. Se tuvo también reuniones con la «Japan External Trade Organization», el «JETRO», con las cámaras de comercio, con los bancos japoneses... No sé si conoce su señoría, supongo que sí por sus antecedentes en el mundo económico y financiero, la situación económica por la que atraviesa Japón, donde precisamente sus principales problemas son los de invertir y donde los intereses precisamente de ese mercado son de los más bajos del mundo, y entiendo que debería de estar informado, lo está, seguro, y por tanto me extraña que «si nos vamos a endeudar», esa pregunta que surge al hilo de la interpelación de «si nos vamos a endeudar también con bancos japoneses». Yo supongo que, Sr. Presidente, el Consejo de Gobierno lo que debe de hacer es buscar que sean los créditos lo más baratos posibles y renegociar nuestra deuda permanentemente para poder conseguir el que las obras de infraestructura que necesita nuestra Región se puedan acometer con los menores gastos posibles, esto es una forma de defender el interés público de nuestra Comunidad Autónoma, y desde ese punto de vista creo que no sería en absoluto criticable, aunque los contactos que se han venido manteniendo con posterioridad, todavía, no hay ninguna decisión tomada al efecto.

Igualmente, se tuvieron reuniones con una serie de empresas, se tuvieron del orden de 40 entrevistas, y esto creo que en una semana da idea de la intensidad de trabajo y del esfuerzo que se desplegó para poder realizarlas, y destaca entre esas entrevistas, por citar algo

de lo más conocido, pues, con el grupo de empresas «MISUI», el grupo de empresas «MITSUBISI», «SUMITOMO, Corporation», con «NIMORA SECURITYS», con «CHILLODA», etcétera, como de los más importantes. Entre los bancos, por ejemplo, el «Industrial Bank», o el «Bank of Tokyo», o sea, una serie de primerísimas firmas a nivel mundial.

El costo de esa inversión que ha preguntado, en promoción, esta inversión para la Comunidad Autónoma por todos conceptos, no sólo o exclusivamente los que se refieren en esa información que están centrados en lo que era el pabellón sino por todos conceptos no alcanzó los 10 millones de pesetas para el conjunto de personas que acudimos a ese viaje.

Las entrevistas institucionales y empresariales, y conviene destacarlo aquí, estuvieron organizadas por un organismo, una sociedad del Centro de Desarrollo Tecnológico e Industrial del Ministerio de Industria que dispone de una oficina operativa en Japón que se llama la «Spain Business & Technology Office» y que se dedica precisamente a conseguir la transferencia de tecnología y a la captación de inversiones extranjeras, y quiero dejar constancia públicamente ante esta Asamblea, Sr. Presidente, de nuestro agradecimiento y dejar expresa constancia de la excelente labor que desarrolló tanto este organismo, fundamentalmente, como la propia Embajada de España en todas sus actuaciones, precisamente tiene España como Embajador, y fue una satisfacción para nosotros en ese terreno, una persona perfectamente conocedora de la realidad económica española, había sido empresario responsable de importantes empresas públicas y conocía profundamente el sector, fue una de las personas que más nos ayudó, nos reconoció el esfuerzo que habíamos hecho y nos alentó a que continuáramos haciéndolo en lo sucesivo.

Lógicamente, de la primera misión comercial no se pueden esperar resultados espectaculares a corto plazo, toda vez que, como conocen perfectamente sus señorías, las decisiones empresariales requieren un plazo...

...a nuestro regreso. Por ejemplo, las empresas japonesas que visitaron el stand de Murcia han sido puestas en contacto con empresas murcianas de su sector con el fin de que establezcan relaciones comerciales.

Y ahora, antes de pasar a la parte de información que su señoría no conoce porque, Sr. Presidente, el Sr. Diputado ha leído en muchos periódicos pero no ha leído toda la información, puesto que me alegro que reconozca la feliz iniciativa que tuvo el diario «La Ver-

dad» de enviar una enviada especial y la excelente información y tan objetiva y tan exhaustiva que prestó esta enviada especial, y la formidable labor que desarrolló el Gabinete de Prensa de la Comunidad Autónoma desde aquí para poder suministrar toda esa información a los medios de comunicación, por lo que su señoría, lo que se ha apreciado a través de su intervención, es que estaba perfectamente informado y me alegro que haya reconocido que se haya dado una buena información de lo que se había realizado hasta ahora en el viaje, y cuando digo que no ha leído todos los periódicos es que no ha debido leer, cuando nos dice que no sabía que ese anuncio que se había hecho de que en el mes de abril iban a venir algunos empresarios japoneses, pues, le diré que efectivamente en los medios de comunicación se dió cuenta de ello, han visitado ya nuestra Región el Presidente y un directivo del grupo de empresas de «MISUI España» y como consecuencia de esta visita le diré, como primera consecuencia, por ejemplo, que firmó un pedido a una empresa conservera por importe superior a los 200 millones de pesetas, el primer efecto ha sido ése, ya ha hecho un pedido por importe superior a los 200 millones de pesetas y están haciendo un estudio sobre materias relativas a importaciones de confección y de moda especialmente en el sector de la piel. De manera que convendría que leyese todos los periódicos, no sólo los que le parezca conveniente para luego hacer los juicios que se presentan ante esta Asamblea.

Precisamente para la próxima semana, y también se anunció en su día, está prevista la visita a Murcia del Presidente y de otros directivos de la empresa «TAKASAGO» que ya ha invertido en nuestra Región, tomando esa importante participación del 30% en «ACEVE-SA», que para que lo conozcan sus señorías, se dedica a la producción de aceites esenciales y está previsto desarrollar, implementar nuevas actuaciones en el campo de la química fina. Nunca se ha dicho que esta inversión haya tenido ninguna relación con el Gobierno Regional, o sea que no nos vamos a vestir con ropajes ajenos y esto creo que es una constante en la actuación del Gobierno del Presidente Collado, nunca lo vamos a hacer, ni lo hemos hecho. Y en concreto, cuando ha señalado, atribuyéndonos a nosotros, que la visita de los importadores de limón venía en relación con nosotros no fue así, o sea, vino organizada por el comité de gestión de la exportación de cítricos y por tanto no vamos a apuntarnos eso, como fácilmente hubiera podido parecer porque no salió suficientemente claro en los medios de comunicación. No tuvimos nada que ver sino que conocíamos esa visita, estaba alentada y facilitamos algún tipo de ayudas pero no hubo nada que hablar. Precisamente se trató de ese tema tan importante que sólo por aclarar a sus señorías, no fue

un procedimiento de fumigación contra la ceratitis capitata, contra la mosca del Mediterráneo, sino de lo que se trata es de un sistema que mantiene los frutos a baja temperatura, del orden de 2°C durante 16 días al objeto de que las larvas de esta mosca se puedan destruir y que la situación de Japón, que es una isla, impone limitaciones, unas que son objetivas y otras que lo son menos, en ésta hay un grado de objetividad importante de que efectivamente la introducción de la mosca del Mediterráneo podía provocar un caos en las plantaciones citricolas japonesas y se defiende del punto de vista técnico de esa manera. Si bien, cuando dice: «¿Qué es lo que pasa porque es todo de Estados Unidos?» Pues, que en Estados Unidos no tienen la ceratitis capitata, lo que tienen es la mosca del Caribe y entonces el problema se combate de otra manera, una vez puestos a aclarar el porqué se está haciendo. De lo que se está tratando es que ese tratamiento a baja temperatura se haga en el curso del transporte con lo cual se ahorran esos 16 días en tierra, y estoy plenamente convencido de que se va a conseguir puesto que de esa materia, por razones profesionales, tengo una larguísima experiencia y tengo la seguridad absoluta de que se va a poder conseguir en los próximos meses o probablemente en el año próximo, ésa es la predisposición que encontramos a través del Ministerio de Comercio, del Ministerio de Agricultura de aquel país, sin olvidar la existencia, efectivamente, de determinadas presiones comerciales que, evidentemente, realizan los Estados Unidos.

Señalar también que, asimismo, dentro de este mes de junio tendremos en Murcia una representación de la «JETRO», del organismo japonés «Japan External Trade Organization», que se dedica a la promoción del comercio exterior y del intercambio de tecnología, con el propósito de preparar una visita a la Región de inversores e importadores japoneses dentro de este mismo año, así como colaborar a la organización de un encuentro entre empresarios murcianos y empresarios japoneses en aquel país, muy probablemente para el año que viene, tal como se anunció en su día, puesto que esto forma parte de un programa que se está desarrollando a lo largo de los próximos años.

El viaje a Japón no terminó, pues, con nuestro regreso sino que continúan permanentemente los trabajos con instituciones y empresas japonesas para estrechar los lazos económicos con aquel país tan importante, tan extraordinario por tantas razones y puntero en la economía mundial, y es intención del Gobierno Regional, atendiendo precisamente los requerimientos de los sectores empresariales murcianos y japoneses que así nos lo han reiterado, realizar nuevos viajes en los próximos años.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Artés.

El Sr. Ojeda, para un turno de réplica tiene la palabra.

Sr. OJEDA VALCARCEL:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Nos parece perfecto que nos conteste el Consejero Sr. Artés, en vez del Sr. Collado, solamente queremos recordar de alguna manera al Sr. Collado que esta Cámara sigue existiendo y hace tiempo que no lo vemos por aquí.

En cuanto a la falta de información a que se refiere de este Grupo Parlamentario... Pues sí, efectivamente es así, pero es que la obligación de informar la tienen ustedes y la misma falta de información nuestra pues la tiene también el pueblo de Murcia y, entonces, no tiene más remedio que pensar cosas como las que hemos expresado en la anterior intervención.

En cuanto a su intervención, a sus explicaciones, pues nos satisfacen a medias, ya que faltan, creemos, concreción en los datos y sobre todo concreción en las operaciones realizadas que, solamente se ha realizado, nos ha concretado una operación de 200 millones de pesetas como resultado de este viaje, al menos eso ha entendido este Diputado.

Tenemos también que contestarle que quizás sería interesante, aprovechando este viaje en parte comercial y en parte turístico, traer más turistas a nuestra Región, y podría haber sido importante llevar al Consejero de Turismo en este viaje.

Y recordar que ya, también, al regresar de su viaje a París el Presidente Collado dijo a los medios de comunicación: «Esperamos que nos devuelvan la visita los empresarios alemanes, ingleses y franceses». No tenemos muchas noticias de esas visitas y lo mismo nos tememos que pase con nuestros visitantes potenciales, los simpáticos nipones».

Deseamos la visita de estos empresarios porque creemos que es mejor para nuestra Región que el Gobierno viaje menos con empresarios nuestros al extranjero y sí traer empresarios extranjeros a nuestra Región.

También hay que recordar que, por el Consejero Artés, en una interpelación similar a ésta, el pasado o el anterior, no recuerdo bien, se prometió un seguimiento de las acciones derivadas de su anterior viaje a Estados Unidos. Nada sabemos de este seguimiento. También se anunciaron entonces con toda seguridad resultados positivos a muy corto plazo. ¿Cuáles son esos resultados? No me salgan ustedes con la «General Electric» de cuya ubicación en la Región somos los primeros en alegrarnos pero que nada tiene que ver con estos viajes y de la que esperamos que sea un motor de riqueza para esta Región.

Insistimos en que los problemas agrícolas de esta Región deben y pueden resolverse en esta Cámara, en el Congreso de los Diputados y en el Parlamento Europeo, hoy tan de moda, pero no viajando al Japón. Entonces, por cierto, ¿cuál será el próximo viaje del Consejo de Gobierno? ¿Existe un calendario previsto, ya me ha aclarado algo, pero, en concreto, con los empresarios japoneses y extranjeros en general?

Y nada más. Ya, desde ahora les anunciamos que no vamos a presentar ninguna moción sobre estos temas, pero sí sólo un ruego: viajen ustedes menos, Sres. del Consejo de Gobierno, o por lo menos viajen ustedes menos con el dinero de los ciudadanos murcianos.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

El Sr. Artés Calero, para un turno de dúplica tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO: (D. FRANCISCO ARTES CALERO)

Artés Calero:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo, la verdad es que me quedo perplejo que cuando un representante en esta Asamblea que procede además del mundo empresarial hace estas manifestaciones; yo no sé exactamente a quién representa en este momento porque desde luego no es lo que de ninguna manera, Sr. Presidente, se puede captar en los ambientes empresariales y me da pie a pensar que es exclusivamente un motivo de oportunismo o a lo mejor, incluso, ligado con la campaña electoral que se puede estar siguiendo.

Yo creo que los reglamentos de la Cámara, Sr. Presidente, le permite a cualquier Diputado hacer las interpelaciones, mociones, preguntas, lo que desee, y estamos siempre a disposición de esta Cámara; si por el contrario se ofrecen las comparecencias, parece que se quiere tener un protagonismo excesivo, si se habla de un éxito político entonces es que lo estamos explotando, si no lo hablamos dicen que no se lo digamos..., entonces, al final, lo único es que se quiere hacer un juego de palabras, estar rizando el rizo innecesariamente. Yo creo que hay que tener una elemental prudencia política, que le aconsejo, Sr. Presidente, a los Diputados de la oposición igual que desde el Consejo de Gobierno se tiene con las gestiones que se están llevando a cabo, puesto que si lo que se trata es de atraer inversiones hacia nuestro país, hacia España, y esto se nos está solicitando y estamos yendo en colaboración con el Gobierno de la Nación, al objeto de que se pueda colaborar en ese tipo de ayudas y lo que tratamos es de que ese cúmulo de inversiones que están viniendo a nuestro país, que está siendo el objeto preferido de las inversiones estadounidenses a inversiones japonesas, francesas, alemanas, etcétera, en nuestro país lo que tratamos, yo creo que con justeza, es de que se puedan venir hacia la Región de Murcia, y creo que algo estamos haciendo en este campo aunque a veces no hay más ciego que el que no quiere ver y sólo está tratando de darle vueltas a una imaginación absolutamente impropia del buen juicio de cómo se tienen que valorar las cuestiones que estamos haciendo.

No ha habido nada de turismo en estas visitas, exclusivamente dispusimos de un sábado por la mañana para que, dentro mismo de Japón, acudir a ver un templo y fue exactamente lo único que pudimos hacer en todo ese tiempo, porque he señalado antes que hubo más de 40 entrevistas y estuvimos representando a la Comunidad Autónoma 6 personas. De manera que fue un esfuerzo notabilísimo que agradezco y vuelvo a reiterar, tuvimos la fortuna de la iniciativa del diario «La Verdad» para observar cómo se está trabajando desde la Comunidad Autónoma, y creo que ha roto muchísimos esquemas, y esto me parece absolutamente fuera de sentido el tratar de estar tomando el rábanos por las hojas en este aspecto, y que cualquier persona relacionada mínimamente con el sector sabe que organizar esas entrevistas con las primeras empresas del mundo, como se realizó en Japón, que ahora se ponga en tela de juicio el que se haya estado yendo de turismo o que se haya hecho una inversión dilapidando caudales públicos es sinceramente impresentable.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Artés.

Sobre potenciación del transporte ferroviario ha formulado la interpelación de número 74 D. Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto. Fue presentada a la iniciativa el día 9 de mayo, admitida a trámite el 11 del mismo mes y publicada en el Boletín Oficial de número 123. La Junta de Portavoces, en su reunión del 24 de mayo, acordó su inclusión en el orden del día.

El autor de la interpelación, D. Pedro Antonio Ríos, para desarrollarla tiene diez minutos.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

...de plantearse el futuro habría que planteárselo en las mejores condiciones y sobre todo que el desarrollo o la mejora de la Región vaya partiendo de la misma filosofía que en Europa o en el mundo se empieza a plantear a la hora de llevar adelante la actividad económica.

El objetivo de la interpelación es obtener del Consejo de Gobierno, de la persona que esté en condiciones de responder sobre ella, cuáles son las actuaciones para posibilitar un desarrollo en nuestra Región del ferrocarril a la misma vez que se están haciendo un desarrollo de otros medios de transporte.

A nivel de Europa hay un plan europeo que parte del año 90 y llega al año 2010 y que tiene como eje de desarrollo una vertebración del transporte de ferrocarril que uniría todos los estados en una comunicación que pueda ir sustituyendo la masificación que ahora mismo hay en los aeropuertos con un transporte de alta velocidad tanto de viajeros como de mercancías. A nivel europeo hay un estudio elaborado por la Oficina de Investigación y Ensayos, la ORE, que decía y planteaba que el ferrocarril se considera respecto al transporte por carretera menos contaminante, más seguro y con un empleo más racional de energía, y decía que se podía afirmar que allí donde el ferrocarril ha mejorado sustantivamente su calidad de servicio, por ejemplo, con las nuevas líneas de gran velocidad, o con la gestión volcada hacia el cliente, tanto los tráfico como las condiciones económicas han desbordado las previsiones. Esto está planteado a nivel europeo, se está discutiendo ahora mismo, y junto con ello se ha planteado coordinado con ello una actuación en España. Esta actuación, no pretende este Diputado confundir lo que es el ancho europeo o la alta velocidad europea

a las velocidades que se puede conseguir, con lo que pueden ser otras otras actuaciones también de alta velocidad y que no tiene que ser de ancho europeo, pero la realidad es que los planes están planteados al año 2010 como máximo o como filosofía de orientación y, a nivel europeo la primera actuación que en España tiene que estar culminada es la que se produce hacia el año 92, año de la «Expo» y año de las olimpiadas, uniendo Sevilla con Madrid, ésa es la única actuación hacia el año 92 que debe de estar terminada.

Dentro de toda esta realidad o de todo este planteamiento, a este Diputado se le plantean cómo nuestra Región responde hacia lo que son esas necesidades del futuro, cómo nuestra Región a la hora de plantear un plan global del transporte y la comunicación recoge el transporte de ferrocarril y, para ello, este Diputado no tiene nada más que echar mano a lo que ha elaborado la propia Comunidad Autónoma que denomina eufemísticamente «Plan director del transporte». Este «Plan director del transporte» que está publicado por la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas es del año 88 y entre las propuestas del ferrocarril o para desarrollar al ferrocarril hay algunos planteamientos que no aparecen y hay otros planteamientos de los que yo demando actuación.

La propuesta tercera de este Plan regional o Plan director del transporte, en concreto, en el punto o apartado 9, infraestructura y transporte del ferrocarril, plantea una elección selectiva de inversiones que permita adecuar la infraestructura ferroviaria. ¿Qué se ha hecho sobre esto? ¿Cuáles son los planteamientos en los próximos 10 años en nuestra Región para esta actuación?

La propuesta número 6 habla de plantear dentro de la filosofía del ferrocarril la contabilidad social, el beneficio social. A la hora de plantearse toda una actuación en las inversiones, en la amortización, en la gestión del ferrocarril hay que partir de la filosofía de la rentabilidad social, que no se mete en la propia carretera, por ejemplo, hay actuaciones y hay inversiones que se acometen en carretera que no tienen que amortizarse con lo que es el precio del propio billete.

Se planteaba la propuesta 7, actuaciones en rectificación de curvas, eliminación de gradientes. ¿Cuáles son las actuaciones puntuales que están previstas en los próximos 10 años o que se van a plantear?

La propuesta 8 decía que se iba a elaborar un plan de seguridad de pasos a nivel y citaba algunos, el de Barrio de Peral, el de Balsicas, el de La Palma, los puntos kilométricos, citaba una serie de ellos, el de Torre

Pacheco. ¿Cuál es la actuación que se va a hacer en esta vertiente dentro de ese Plan nacional del ferrocarril?

Se planteaba la elaboración de un plan de seguridad en la línea Cartagena-Los Nietos, 28 pasos a nivel se iban a reducir y, se planteaba un estudio que determinaba las necesidades y las adecuaciones de los vagones actuales dentro de este tipo de ferrocarril de FEVE; se planteaba por tanto la modernización de FEVE. Este Plan no recogía algo que ha sido una demanda tradicional de Murcia y que yo creo que es imposible sacarlo fuera del planteamiento nacional, y es, la comunicación de Murcia con Andalucía, posibilitando algo vital para nuestra Región y para el Estado español que es la comunicación Algeciras-Málaga-Murcia-Valencia-Barcelona como un eje de comunicación del transporte, cuando hay focos de actividad económica importante y hay todo el Valle del Guadalentín, toda Almería, toda Granada, bueno, y con Marruecos, indudablemente, que el día de mañana será el almacén de la mano de obra.

Pues bien, plantea, por tanto, este Diputado..., ha desaparecido, cuáles son las razones para que dentro de este Plan director no aparezca la filosofía de demandar esa apertura de la comunicación.

Yo creo que cuando se firmó el primer convenio entre la Administración regional y la RENFE se planteaban toda una serie de objetivos a conseguir, hace tres años, hace cuatro años, primero, la idea de recuperar esa comunicación, segundo, el mantener en una actividad económica e, incluso, el Alcalde de la localidad se permitía decir que se iba a incrementar la actividad en Aguilas de lo que era el almacén de RENFE. Pues bien, el almacén de RENFE ha pasado, en Aguilas, el objetivo crucial de nuestro convenio con RENFE, de tener 236 trabajadores a 136, ha perdido 100 trabajadores en los años que ha durado el convenio, cuando uno de los objetivos del convenio era exclusivamente evitar, impedir esa reducción de puestos de trabajo de ese almacén. No se ha conseguido ese objetivo. No se plantea tampoco el mantenimiento.

Pero es que además se plantea o se debe plantear nuestra Región cuando sí que se está desarrollando la carretera en ese eje Barcelona-Alicante-Murcia-«Expo 92» de Sevilla con la autovía que va a comunicar todo el Levante con Andalucía, mientras sí se plantea ello se planteaba también la mejora de la comunicación con Madrid y, la comunicación con Madrid significaba la electrificación de la línea Chinchilla-Murcia-Cartagena; pues tampoco se ve, tampoco está dentro de esa comunicación.

Estoy planteando por tanto cuál va a ser el futuro del ferrocarril de nuestra Región dentro de ese marco nacional, y no se me diga que como esto es algo abierto, que no está cerrado, porque siempre que veo una propuesta del Consejo de Gobierno a nivel de inversiones la veo muy cuantificada, siempre que veo un proyecto de ley o una iniciativa para los próximos tres años en puertos deportivos, cuando lo veo en carreteras, cuando lo veo en actuaciones de infraestructura veo muy bien «alcantarillado para tal sitio, en tal sitio, en tal sitio. Tanto dinero es esto, esto y esto». Me gustaría conocer cuál es la actuación que en ferrocarril se tiene prevista. No es competencia de la Comunidad Autónoma, tampoco lo son otras y sin embargo nos las planteamos. ¿Cuál es la actuación del Consejo de Gobierno para conseguir que nuestra Región no se quede definitivamente aislada del ferrocarril y tenga su comunicación única y exclusivamente a través de lo que es la carretera, máxime cuando el desarrollo del trasvase en el Valle del Guadalentín y Campo de Cartagena a nivel económico va a necesitar de esa comunicación.

Además de ello, la comunicación con esa red de alta velocidad que no tiene porqué ser solamente el ancho europeo, puede mantenerse el ancho español a través de un Talgo pendular o a través de cualquier figura que posibilite la velocidad de 200 kilómetros por hora, no hace falta llegar a esos 300 kilómetros por hora que el ancho europeo puede tener, que nos conecte con la red, y la red ferroviaria se une hacia Madrid y se une hacia Barcelona o solamente hacia Madrid o solamente hacia Barcelona. En ese sentido, conocer el futuro cuando el plan de inversiones que la Administración central tiene previsto es para el año 2010, me gustaría conocer de aquí al año 2010 cuáles son las actuaciones nuestras o si nos posponemos para después del año 2010, cuando ya estén consolidadas otro tipo de actuaciones.

En suma, y con esto termino, a nosotros nos gustaría, a lo que significa Izquierda Unida nos gustaría que cuando hablamos de ir a Europa con fuerza lo hiciéramos de verdad y lo hiciéramos con fuerza y velocidad, a ser posible, con fuerza y velocidad, aunque yo creo que nuestra comunicación de alta velocidad no pasa como objetivo intentar tener seis horas de aquí a París en tren cuando en dos horas lo podemos tener en avión, pero sí nos puede reducir otro tipo de comunicación o de transporte.

A mí me gustaría que cuando se habla con tanta vehemencia por parte del Consejo de Gobierno de que hay que atraer inversiones, de que hay que hacer gestiones para que venga actividad económica, que tuvié-

ramos presente que mucha actividad económica depende precisamente de las infraestructuras de transporte y, además y sobre todo, que no nos pase que nos estemos durmiendo en algunas cosas.

La Comunidad Autónoma ha barajado varios estudios, hay un estudio del Colegio de Ingenieros, hay un estudio del Colegio de Economistas, hay un estudio del Ayuntamiento de Aguilas, hay un estudio de la propia Comunidad Autónoma en donde se planteaba la viabilidad de la reapertura de Almendricos-Guadix, sin embargo, en el Plan director de transportes no aparece esa actuación como necesaria o como globalizadora de lo que es el proyecto futuro de las comunicaciones murcianas puesto que ese Plan, en teoría, debiera de ser un plan que coordina todo el transporte; está metido el ferrocarril, está metido la comunicación de aeropuertos, está metido el transporte de carreteras.

De todas formas, esperar que para Europa, cara a Europa, nuestra Región y los que gobiernan nuestra Región sean vistos de otra forma y que no tengamos que oír o leer cómo en la revista alemana «Adelante», en la última revista alemana de «Adelante», del SPD alemán, que dice que los socialistas españoles son los socialistas de los empresarios.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Sr. Consejero de Infraestructura.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. FRANCISCO CALVO GARCIA TORNELL)

Sr. Presidente. Señorías:

No sé si empezar hablando de la revista «Adelante» o empezar diciendo lo que me parece más práctico, que estoy de acuerdo con la filosofía que se ha planteado aquí en relación con el transporte ferroviario a nivel europeo, pero haciendo algunas matizaciones que me parece conveniente señalar.

Se ha planteado aquí la cuestión ferroviaria en Murcia en relación con un Plan director del transporte que no es ni más ni menos que un aumento técnico salido de mi Consejería, o de la Consejería que actualmente administro y que no tiene más valor que exactamente ése, el de un documento técnico, es decir que no son las tablas de la ley y, como no son las tablas de la ley, lo único que se plantea ahí es una serie de objetivos de hace tres años, porque aunque esté editado en el 88

todo el mundo sabe que desde que se hace un trabajo hasta que se edita pasa bastante tiempo. Ese documento, como cualquier otro, tiene carencias y aciertos de manera que, aceptando que pueda servir de referencia lo que es puramente un plan indicativo que expresa una opinión referida a otro momento y donde quizá la peor crítica que se le puede hacer es que no incluya la posibilidad de estudiar la reapertura de la línea con Guadix, pues, paso a manifestar un poco algo de lo que esta Consejería ha hecho a lo largo de este tiempo en relación con la infraestructura ferroviaria.

Quiero que quede claro, ya se ha reconocido anteriormente, que la Comunidad Autónoma de Murcia no tiene competencias en materia de transporte ferroviario, por lo tanto el objetivo fundamental que nos podemos plantear desde la Consejería es promover en los organismos competentes las acciones necesarias. Y, ¿cuáles son éstas desde el punto de vista de la Consejería? Pues, lograr que la estructura viaria sea adecuada al grado de desarrollo industrial y turístico de esta Región, en esto ya digo que coincido con el Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra; evitar el cierre de tramos en la medida en que podamos, promover la mejora del trazado, eliminar pasos a nivel, integrar en ferrocarriles las ciudades mediante la mejora de sus estaciones y apoyar la implantación de la futura red de ancho europeo posibilitando el acceso a nuestra Región, bien, del tren de alta velocidad o por lo menos de trenes veloces. Queremos también conseguir la mejora de los servicios ferroviarios apoyada no sólo en una adecuada infraestructura sino también reclamando el uso del material móvil adecuado y la implantación de horarios y expediciones que sean necesarios en cada momento. En este sentido se han realizado bastantes acciones, no sé si suficientes en opinión de los que me escuchan pero sí, desde mi punto de vista, bastante eficaces en muchos casos.

Respecto a, la varias veces citada, línea Almendricos-Guadix, se cerró por acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de septiembre, creo, del 84, Consejo de Ministros del 30 de septiembre del 84, sin que ni la Comunidad Autónoma andaluza ni la murciana pudieran hacer nada por evitarlo. No obstante, quiero dejar bien claro que la Comunidad Autónoma de Murcia consiguió que el tramo Lorca-Murcia no se considerara deficitario y que se autorizara la explotación del tramo Lorca-Almendricos-Aguilas respaldando la explotación por un convenio entre la Comunidad Autónoma y la empresa RENFE. El acuerdo suscrito el pasado 20 de diciembre de 1988 para la explotación de la línea Lorca-Aguilas contempla entre los adjetivos de la red mantener el taller central de reparaciones de Aguilas, no el almacén, no sé a qué almacén se puede referir el Dipu-

tado que me ha precedido en el uso de la palabra, no es un almacén, es un taller, y se puede hablar mucho de ese taller, no creo que éste sea el momento. Voy a ceñirme estrictamente a las acciones realizadas.

En segundo lugar, quiero también señalar que en la I Conferencia Nacional de Transportes que se celebró en junio del 88 la Comunidad Autónoma de Murcia expresó sus reservas respecto a la elaboración del Plan de transporte ferroviario y a las inversiones que éste preveía para Murcia. Bien, pues, de acuerdo con estas reservas planteadas y de acuerdo con la información facilitada por el Director General de Transportes Terrestres, en una reunión de Comisión de Directores Generales que se celebró el día 27 de abril pasado, puede adelantarse del informe que debe emitir RENFE sobre la valoración del cambio de ancho de vía que el ancho europeo se extenderá a toda la red en el plazo del año 2000, o sea, 10 años por delante de lo que se ha indicado anteriormente.

En tercer lugar, aparte de haber ganado estos 10 años, se está elaborando en la Región, lo saben ustedes de sobra, el estudio de la viabilidad de una operación integrada de desarrollo con las modificaciones que pueda tener y, en ella está claro que se incluyen una serie de acciones que se propondrán a la Comunidad Europea para financiarse con fondos estructurales. Varias de estas acciones están encaminadas a la mejora de la infraestructura ferroviaria de la Región.

También, en cuarto lugar, la consultora «IMECO» ha realizado dos estudios para la modificación y mejora de los trazados entre Chinchilla-Cartagena y Alicante-Murcia; estos estudios han sido financiados por RENFE y por la Comunidad Autónoma, han sido cofinanciados por RENFE y la Comunidad Autónoma. Quiero llamar la atención sobre el hecho de que el trazado Chinchilla-Cartagena presenta dificultades especiales y que, incluso, algunas de ellas no están relacionadas con lo que es puramente infraestructura ferroviaria.

Y por último, creo que como una muestra de la preocupación continua que tiene esta Consejería por seguir el tema ferroviario muy de cerca, puedo decir que continúa la colaboración habitual entre Comunidad y RENFE a través del llamado «Grupo Permanente», lo que permite tanto recabar y obtener información sobre la explotación de ferrocarriles como proponer y solicitar la realización de las acciones que en cada momento se consideren más convenientes para los intereses de nuestra Región. Ahora mismo, y es bien sabido, no creo que valga la pena aquí leer una lista, hay una serie de actuaciones, algunas muy importantes, co-

mo puede ser la remodelación de la estación Murcia del Carmen que están en marcha o al menos en proyecto.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Para un turno de réplica, el Sr. Diputado interpellante.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Espero que no perdamos el tren, espero que no perdamos el tren. Lo digo porque yo llevo aquí, en esta Cámara, no en este mismo Hemiciclo, en el otro que teníamos antes, desde el año 83 y es algo así como la quinta iniciativa que presento sobre el tema del ferrocarril y siempre me responden lo mismo: «estamos en estudio», «estamos haciendo un estudio», «estamos pagando». A ver si terminan los estudios alguna vez y los aprueban porque me da la impresión de que podemos estar estudiando hasta no sé cuántos años.

A mí me alegra mucho eso que le dijeron a usted en Madrid de que van a adelantar el plan en 10 años y que vamos a terminar el año 2000, pero las informaciones que tiene este Diputado son todas las contrarias; veremos a ver si para el 92 consiguen hacer los compromisos que tenían. Las líneas de alta velocidad que estaba previsto trenzarse no están ni siquiera marcadas, no ya que hayan entrado a proyecto y estudio, después ya veremos el tema de los terrenos, después ya veremos el tema de las obras. No están definidos cómo se van a coordinar con Francia, si se coordinan por un lado o por otro, si van a ser imprescindibles o no; no están previstas muchísimas cosas. Por tanto, dudo mucho que en esa situación de estudio permanente ustedes reduzcan 10 años de las inversiones, so pena que se metan en la peluquería y le hagan la permanente, pero claro, si no es imposible que podamos plantearnos otra realidad.

Yo le he planteado las dudas, yo sé que esto es un estudio pero, permítame, yo siento que no sea usted el mismo Consejero de la materia pero es el mismo Consejo de Gobierno. Hace un año, yo presenté una interpelación sobre el mismo tema y cuando dije que no había una plan global del transporte se me respondió por el Consejero: «Ya está, aquí hay un Plan di-

rector del transporte». Bueno, ahora me dice usted que esto no es un Plan director, que esto simplemente es un estudio. Bueno, pues, díganme dónde me agarro para saber cuál es el Plan director, si es el político, el técnico, el definitivo, el proyecto,... Yo sé que definitivo no hay nada, ni mucho menos, no en transporte, en nada, todo está abierto siempre, por fortuna para el ser humano, si no imagínese cómo cerrábamos la puerta.

Yo le he planteado las dudas, sé que se están moviendo, he oído discusiones o comentarios o debates que usted ha tenido en medios de comunicación sobre las posibilidades o no posibilidades de nuestra comunicación con Madrid, la posibilidad de conseguir una comunicación de intercité o una comunicación rápida vía Talgo, o cualquier otra. Lo que sí le digo es que el ferrocarril para Murcia puede ser una solución eficaz. Reconozco que en el tramo Chinchilla-Murcia no es solamente de desdoblamiento o electrificación, que hay problemas orográficos, hay problemas determinados que no son solamente de ese tipo, algunos de ellos a lo mejor insalvables, y tendremos que modificar líneas, a lo mejor es de tramo o de hacer kilómetros distintos de red. Usted ha dicho que hay un estudio cofinanciado de RENFE y Comunidad Autónoma para eso, yo me alegro, lo que me gustaría es conocer de qué forma sus gestiones, ese «Grupo Permanente» que ustedes tienen de estudio, de qué forma nos van a cuantificar para los próximos 10 años, qué actuaciones tenemos previstas, y cuando digo actuaciones, actuaciones simplemente con memoria valorada, díganme qué actuaciones..., distinto de remozar la Estación del Carmen, hombre, es muy bonita y todas esas cosas, cuando le quiten ustedes las mercancías se va a quedar más integrada en la ciudad, toda esa serie de cosas, hombre, pero eso no es el problema ferroviario básico de Murcia.

Y le he planteado la comunicación porque no es un problema, de verdad, solamente de nuestra Región, es un problema de planificación, de orientación. Es decir, ¿es posible plantear a Madrid, plantear en las previsiones que significa el desarrollo de comunicación de alta velocidad...?, alta velocidad no quiere decir que sea ancho europeo, puede ser a otro tipo de ancho, ¿...de que esa línea que le decía yo, antes, a recuperar...?, ahora se está planteando lo de si se va a hacer por Almería, Carboneras, o posibilidad para sacar una actividad económica que ahora mismo se produce por ahí, ...si hay posibilidad de recuperar la comunicación horizontal, igual que la vertical, en España porque ahora mismo para ir a Sevilla, con toda «Expo» y toda la autovía, yo tengo que irme a Alcázar de San Juan a comunicar, dentro de 10 años seguiré teniendo que ir pero a lo mejor tengo ya un proyecto que me posibi-

lita recuperar eso. Lo que le estaba planteando es, ¿en qué situación se encuentra?, ¿de qué forma se puede encontrar ese cierre que se produjo en un momento determinado porque se estimó simplemente el ferrocarril?, y usted sabe como yo que el ferrocarril no se puede, no se debiera de contabilizar solamente en tantas pesetas cuesta la expropiación, la obra que hago, cuando en la carretera no se le cobra al automóvil, al tío que va en el ferrocarril sí con su propio billete; a la hora de hablar de rentabilidad del ferrocarril es mucho más complejo que a la hora de hablar de la rentabilidad de otro tipo de transporte.

¿Cómo y de qué forma, cómo y de qué forma...?, yo sé que D. Francisco Artés viaja mucho en coche y en avión, debería de viajar más en tren, y yo sé que no puede porque si no se quedaría siempre aquí, eso es lo que quiero que no..., se quedaría siempre aquí. De todas formas, pues, algunos viajes no serían malos hacerlos de placer, además se puede leer. Lo que le estaba planteando es: ¿de qué forma? ¿Para cuándo? ¿Cómo queda esa actuación en concreto, la recuperación ésa?

Y cuando le hablaba del taller, del almacén, porque en realidad ahí va muriendo lentamente, le he dicho y le he hecho la pregunta, en el convenio iba el no perder puestos de trabajo, y yo le he hecho una afirmación que usted no me ha desmentido: se han perdido puestos de trabajo, a lo mejor era inevitable, pero eso significa un decrecimiento de la actividad, ése fue el objetivo básico que partió la Comunidad, la Comunidad se metió en ese embrollo de 70 millones de pesetas, o de 60, no recuerdo ahora mismo las cifras, para cada año precisamente por mantener una actividad económica ahí, ése fue el objetivo prioritario, porque no era solamente el mantener lo otro.

Y cuando le he planteado el tema de las mejoras de vías y de pasos le he hablado de FEVE y le he hablado de la otro tipo de actuación y me gustaría conocer para cuándo, qué tipo de actuaciones hay. Ya se han hablado varias veces del tema de Barrio de Peral, creo que ya hay una solución definitiva o se ha hablado de su solución definitiva para Barrio de Peral. Bueno, pero hay otra serie de pasos a nivel que estaban dentro de esos 28, eso que planteaban de actuación.

En suma, cuando yo he planteado el tema del ferrocarril es planteado con el objetivo de que no vayamos a una filosofía de comunicación en donde primen otro tipo de transportes que a lo peor no son ni mucho más baratos, yo, hablando en la filosofía general que ahora mismo hay, y sobre todo no mucho más rentables para unas zonas desarrolladas económicamente. Si

Murcia, según ustedes dicen, vamos a tener la «General Electric», vamos a tener el «Portmán Golf», vamos a tener la «Multilayer», vamos a tener tanta actividad económica como dicen que vamos a tener, vamos a ser la Región más guapa del mundo porque nos vamos a invertir, tenemos aquí más riqueza que nadie, ¡narices!, por lo menos tengamos tren porque si no lo entiendo, si no lo vamos a tener complicado de comunicación, eso sí, en avión a lo mejor lo hacemos pero en avión necesitamos... Usted sabe como yo que precisamente el lanzamiento del plan europeo de ferrocarril es precisamente evitar la saturación de los aeropuertos y comunicar ciudades de alta distancia en poco tiempo para ahorrar ese uso, usted lo sabe como yo porque ése es el objetivo cara a los viajeros.

En suma, no es ponerle en un brete el objetivo de mi interpelación, es conocer cómo van esas actuaciones.

No voy a anunciar en función de nada una moción porque no viene al caso en este periodo que tenemos y, el objetivo simplemente era de conocer cómo iba ese..., y de traer al candelero o al Sr. Consejero, que yo sé que lo tiene, pues, una reflexión sobre el tema del ferrocarril en la que coincidiremos a lo mejor en un 90%, y no solamente usted y yo, a lo mejor todos los Grupos de la Cámara, sin ningún problema, pero traerlo al candelero de la discusión hoy que tanto prima la carretera o la obra de carretera.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Para un turno de dúplica, el Consejo de Gobierno... Sr. Calvo, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS; (D. FRANCISCO CALVO GARCÍA TORNELL)

Gracias, Sr. Presidente.

Señorías:

Cuando me he referido al Plan director de transportes no quería decir exactamente que fuera un estudio, evidentemente es un estudio, lo que quiero decir es que el Plan director de transportes por la misma naturaleza de las competencias que tiene esta Comunidad Autó-

noma es un plan director donde lo que se trata es de combinar los objetivos que nosotros podemos proponer con los objetivos, y la planificación por tanto, con los objetivos que tiene que proponer y que tiene que llevar adelante la Administración del Estado que es, en último término, a través de RENFE la responsable de las infraestructuras, y a través del Ministerio de Transportes, de las infraestructuras de transporte. En ese sentido es en el que he dicho, creo que más o menos textualmente, que no es el Plan de transportes las tablas de la ley sino que más bien es una exposición de deseos. Entonces, la filosofía que lleva en sí implícita el Plan director de transportes no es ni más ni menos que lo que queremos trasladar a RENFE, pero ¡ojo!, aquí hay una cuestión fundamental que esto tiene que incardinarse dentro de la política de RENFE y yo no puedo contestarle al Sr. Diputado si van adelantados, o no, en Despeñaperros o en el Port-Bou, en la elección si Port-Bou o si Figueras porque lo ignoro completamente puesto que no corresponde en absoluto, ni a las funciones de esta Consejería, ni a mis atribuciones, esto, evidentemente si hay un retraso o no en estas cuestiones pues no es objeto, no puede ser objeto de un juicio de valor por mi parte en este momento.

En cuanto por esta misma naturaleza del Plan de transportes, las acciones tienen que ser sucesivos acuerdos con la Administración del Estado. En este caso, yo lo que puedo ofrecerle al Diputado que me interpe-la es un listado de estas actuaciones concretas que se han podido ir desarrollando sobre la base de que no es nuestra voluntad la que prima sino el compromiso con la Administración del Estado.

Respecto al taller de Aguilas, en concreto, pues, conociendo el sentido, el origen, es un taller de una compañía inglesa instalada allí y que tenía allí su centro, es un taller que tuvo una crisis durísima y lógica cuando se cambió de tracción vapor a tracción fuel-oil y es un taller que por su situación periférica dentro de la red, absolutamente periférica ahora mismo, desgraciadamente, más aún que antes es un taller que tiene efectivamente bastantes dificultades de futuro. Entonces, no tengo más remedio que reconocer, en honor a la verdad y a la realidad, que hay problemas graves respecto de este taller, lo cual no quita un ápice a la voluntad que pueda tener la Administración autonómica de potenciarlo y de mantenerlo puesto que supone el mantenimiento de unos puestos de trabajo y de unas familias que residen en Aguilas desde hace muchísimo tiempo.

Y en cuanto a la Estación del Carmen se la he puesto a título de ejemplo, también le puedo decir que si la de Sucina, que si no sé qué. Hay cuarenta planes de mejora de estaciones, de pasos a nivel, etcétera.

La línea Chinchilla, los problemas van incluso más allá, he dicho, de los propios problemas puramente ferroviarios porque puede estar en relación con temas de obras hidráulicas, sin posibilidades de ampliación de determinados embalses próximos, etcétera, lo cual haría modificar muy profundamente el tema de esta, o sea que nos supondría una inversión bastante grande.

Son éstos los temas que tratamos en la Comisión en la que nos reunimos permanentemente y sobre la cual se van alcanzando acuerdos. Yo ofrezco, debo ofrecer, cumplo con mi obligación, la información más puntual conforme se vayan produciendo los acontecimientos.

Nada más. Gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Calvo.

Sobre directrices de ordenación territorial del Mar Menor y su comarca ha formulado D. Pedro Antonio Ríos Martínez interpelación de número 75. Fue presentada el día 9 de mayo, admitida a trámite el 11 y publicada en el Boletín Oficial número 123, de fecha 15 de mayo. La Junta de Portavoces acordó su inclusión en el orden del día de la sesión de hoy y su tramitación con sujeción al artículo 144 del Reglamento.

El interpelante, para desarrollar la iniciativa tiene diez minutos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Pretende este Diputado conocer las razones que provocan que actuaciones que nos obligan, que son fruto de acuerdos, de leyes que emite nuestra Cámara, están paralizadas.

Este documento, este tomo que hay aquí está firmado por una empresa, se llama «EPTISA», tiene rectificada la fecha de elaboración, fue elaborado en julio de un año y se adecuó al año 88, fue remitido por la Consejería con una carta a cada una de las fuerzas políticas, sociales y sindicales en el mes de julio, agosto del año 88. Este documento era un anteproyecto de directrices de ordenación territorial del Mar Menor, del área del Mar Menor y se pretendía que después de esa discusión de las aportaciones que hiciéramos los distintos Grupos pues poder producir definitivamente el proyecto y tramitarlo de acuerdo con la Ley de Protección y Armonización de Usos.

Mucho se ha discutido sobre esto, tanto en un principio en el motivo de que antes de tener aprobada la ley para, en que se fijaba como un principal instrumento de la ley se creaba precisamente el tema de las directrices de ordenación territorial, en el artículo 5º, como instrumento de protección del Mar Menor su instrumento básico, el apartado a) era las directrices, se discutió entonces si este trabajo estaba contratado y encargado antes de tener aprobada la ley, o no; se nos dijo que no, después resultó que sí y estaba encargado a una empresa determinada. A mí me gustaría conocer cuánto ha costado el trabajo por la utilidad que ha tenido después.

Este Diputado, puesto que me lo demandó así la Consejería una opinión sobre el anteproyecto, hizo un documento en la fecha que se me dió como máximo, el 20 de octubre del año 88, dando las opiniones generales sobre las directrices tanto a nivel de qué fuente de documentación habían tenido como la metodología del trabajo. Yo le encontraba entonces seis grandes bloques de dificultades o de defectos al trabajo y le planteaba la orientación o las contradicciones del mismo con unas indicaciones a mejorar o propuestas para mejorar el propio estudio. Me imagino que igual que yo que soy un Grupo unitario que se trabajó el tema los demás lo habrán hecho y lo habrán remitido, pero, en cualquiera de los casos, lo cierto y verdad es que el plazo máximo era el 20 de octubre del 88. Y decía la Ley que la tramitación de ese documento, una vez elaborado, se debería de remitir al Consejo Asesor Regional de Urbanismo que unido el informe de este anteproyecto y de éste se distribuirían a las consejerías, a la Agencia Regional del Medio Ambiente, dando un...

...a la Agencia para informar y posicionarse a las organizaciones sindicales, a los sindicatos, y después se decía que en tres meses, enero, febrero, marzo, en marzo siguiente a ese plazo el proyecto sería elaborado definitivamente como directrices y se remitiría a la Administración central que tendría dos meses para posicionarse y opinar; estoy contando lo que decía la propia Ley. A mí me gustaría conocer cuál es la evolución de este tema, cómo se encuentra la elaboración definitiva de las directrices porque, permitanme que les diga, y antes hemos hablado de la eficacia de las leyes, de la Ley que discutíamos ayer en la enmienda a la totalidad, que una Ley que está aprobada, publicada desde el año 87, que pretendía defender al Mar Menor de la agresión y el agotamiento puede significar agua de borraje si las actuaciones se prolongan sine die y podemos terminar después con un Mar Menor pues que podrá ser otra cosa distinta sobre todo en el tema urbanístico, sobre todo en el tema colmatación. Si se terminan todas las previsiones de construcción que hay

en los próximos tres años sin una actuación definida sobre el Mar Menor se ha terminado defensa de la laguna, si se sigue adelante toda la filosofía de la regeneración de playas dentro del Mar Menor se ha terminado la filosofía de la laguna, dejará de ser laguna. Una laguna no tiene arena de playa en todas sus vertientes, una laguna es otra cosa y usted, profesor de Geografía, mejor que yo lo sabrá, o por lo menos ha estado en la Facultad, o por lo menos ha estado en la Universidad, cosa que yo no he llegado, no llego a tanto.

Lo que le intento plantear en lo que es orientación o indicación, porque el Consejo Asesor de Urbanismo no se ha posicionado todavía sobre esto o por lo menos yo no he tenido acceso al informe que ha producido sobre esto, cuál es la situación y cuál va a ser la acción del Consejo de Gobierno, y aquí sí que no tiene usted que preguntárselo a nadie, aquí es competencias suyas, suyas y de su Consejo de Gobierno, perdón, del Consejo de Gobierno o del Presidente y de la Cámara, del Consejo de Gobierno del pueblo de Murcia, pues bien, del Consejo de Gobierno que muchas veces da pocos consejos y debería de pasar más también a la gestión, creo que está el que sea efectiva la Ley.

Si el instrumento más importante que es las directrices de ordenación territorial ni siquiera está en fase de proyecto, si el plan de saneamiento integral tampoco y la armonización de usos no se pone en marcha, díganme ustedes para qué sirve hacer una ley en la Cámara que luego no se ejecuta, no se gestiona, no se dinamiza por quien tiene la obligación. Cuando hay una ley y afecta a los ciudadanos, los ciudadanos, no pueden evadirse del cumplimiento de esa ley, la tienen que cumplir y a rajatabla, sin embargo, cuando esa ley se pone en manos del Gobierno empezamos a decir... Bueno, me hicieron el otro día un comentario graciosísimo, dice: «Hombre, por primera vez, esta Ley, en la Región existen plazos, es que antes no existían plazos», me decía el Director de la Agencia en un debate que tuvimos, dice: «Se incumplen los plazos porque por primera vez en esta Ley hemos puesto plazos a algo». Hombre, si pone el plazo de un año y tarda cinco la verdad sea dicha que, ¿para qué sirve la propia indicación?

Pero en concreto, y ciñéndome a lo que son las propias actuaciones, fijese que de ahí iba a depender lo que en el artículo 8 se hablaba de futuros programas de desarrollo regional, de ahí iban a depender todo un sinfín de actuaciones. Yo, lo que le pregunto, lo que intento conocer es cuál es la actuación del Consejo de Gobierno, en concreto, con este anteproyecto, si está refundido, si se ha hecho un nuevo en base a éste, si se va a encargar otro trabajo, si se ha pagado éste por-

que es bueno o porque es malo, si no se ha pagado, cuánto ha costado, de qué forma vemos la utilidad de que los esfuerzos sigan siendo lo más dinámicos posibles, y tengo que reconocer una cosa en el tema del tratamiento de estas directrices: se ha contado con las organizaciones sociales y con las organizaciones ciudadanas y, por lo menos conmigo, se me ha pedido opinión, lo malo es que desde octubre hasta el mes de junio que nos encontramos no he vuelto a conocer, y decía la carta que a mí se me envió que una vez refundido el proyecto se nos volvería a remitir a las organizaciones; no he vuelto a conocer la evolución de esto.

En suma y en síntesis, la defensa del Mar Menor, el plantearse que la actuación en una zona como ésta, o peligrosamente en zona de extinción, en zona de extinción como laguna, y entonces no tendríamos que ir a más cosas de la propia Ley, está bastante dejado de la mano, de la actuación, o por lo menos de la información que yo tengo. Puedo estar equivocado y entonces todos los plazos que he dicho se pueden estar cumpliendo y todo puede estar en divina relación y yo estar totalmente al margen de la propia realidad pero creo que la evolución en cuanto a las directrices es bastante preocupante, por eso lo pregunto, por eso lo planteo aquí, y si no es así, ¿de qué forma se va a corregir con las actuaciones que usted y su Gobierno van a poner en marcha?, y nosotros no tendremos ningún problema en apoyar todas y cada una de las actuaciones para evitar los espectáculos que estamos viviendo hoy. Yo le puedo decir que, por suerte o por desgracia, he circulado por lo que es la zona del Mar Menor y me he encontrado un proyecto que se llama «Cabo omano» que es la aberración más tremenda que se puede echar a la cara, me he encontrado con un «Aluse» que es la aberración más gorda que te puedes echar a la cara, me he encontrado con la edificación «Neptuno», me he encontrado con un sinfín de sitios, que van a promover, pegados al Mar Menor, donde no se pueden construir más de cinco plantas, once plantas construidas, once, y en sitio donde no había playa han metido ya un volumen superior a 300 viviendas y siguen; no hay zonas de equipamientos ahí, los niños, su espacio ahí no existe, y meten más y más y más actuación. Dígame usted si a nivel de saneamiento, a nivel de oferta, a nivel de (...) alguna actuación va a servir para algo esto el día de mañana si ustedes no lo paran ahora, párenlo o por lo menos pongan en marcha medidas que pueda evitar ese deterioro que significará la muerte definitiva del Mar Menor.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

El Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. FRANCISCO CALVO GARCIA TORNELL)

Sr. Presidente. Señorías:

Agradezco el recuerdo de mi profesión porque efectivamente desde mi profesión el Mar Menor es muy preocupante. Quiero decir también, y bien claro, que el Consejo de Gobierno tiene la absoluta voluntad de llevar adelante la Ley del Mar Menor en todos sus términos.

Dicho esto, me parece que la pregunta, una pregunta sobre una parte de la Ley del Mar Menor tiene poco sentido porque, como cualquier ley, todos sus aspectos están trabados, cualquiera de las figuras que presenta, sean generales sean sectoriales, tiene su importancia y entiendo que la obligación del Consejo de Gobierno no es llevar adelante una parte de la Ley sino llevar adelante la Ley entera. Sobre esa base, como ustedes saben de sobra, se establecían como instrumentos en la Ley varios, aparte de las directrices, el Plan de saneamiento del Mar menor, el Plan de armonización de usos del Mar Menor, el Plan de ordenación y protección del litoral del Mar Menor, o sea que de hecho hay cuatro instrumentos que se debían, que se deben de llevar adelante al mismo tiempo.

Empezando por el Plan de saneamiento, el principio de los trabajos se fue encargando un estudio sobre la influencia de los vertidos de hidrocarburos al Mar Menor, este estudio se encargó a la empresa «INITEC» en diciembre del 86, éstos son anteriores, eran previos a esta Ley, y que tuvo un presupuesto de 2.300.000 pesetas. Este presupuesto obra ya en poder de la Dirección General de Recursos, perdón, este trabajo obra ya en poder de la Dirección General de Recursos Hidráulicos y lo tiene que utilizar para la elaboración del plan de manera que este estudio queda integrado en lo que es el plan global de saneamiento del Mar Menor. Del plan global existe ahora mismo un documento de avance redactado por «EPICSA» que se entregó en octubre del año pasado y que costó 19.767.330 pesetas, entregaron un avance del documento a fin de, ya digo, al 7 de octubre, y se comprometieron a entregarlo a principios de este año el documento completo, lo hemos recibido hace muy pocos días.

Respecto al Plan de armonización de usos, los trabajos a desarrollar antes del plan serían la Carta de peces, crustáceos y moluscos —esto está hecho—, una re-

glamentación de pesca, estudio sobre la protección de espacios no protegidos, ordenación de cultivos marinos y medidas de uso de incidencia sobre el ecosistema. Bien, el a) y el b), la Carta de peces y la reglamentación de captura está hecha y se ha recogido en un Reglamento referente a esta materia. En el año 88, o sea, el año pasado, se instó a la Agencia del Medio Ambiente para que realizase el resto de estudios previos así como también para que realizase el Plan de armonización, sabiendo que en la actualidad se ha avanzado en el tema de estudio sobre protección de espacios no protegidos y medidas de usos de incidencia sobre el ecosistema; el Plan de armonización de usos parece que no se ha acometido todavía. Todos estos instrumentos de ordenación tienen que ser redactados simultáneamente por las implicaciones nuestras, las que tienen entre sí, las relaciones que tienen entre sí, yo pienso, pienso que pueden estar terminados dentro de este mismo año.

Respecto al Plan de ordenación y protección del litoral, se ha realizado a lo largo del 88 un estudio de incidencia de los puertos deportivos y el esquema de ordenación de playas e islas del litoral del Mar Menor, se puede llamar también Esquema de asignación de usos del litoral; también, otro estudio, el Inventario de las salinas del Mar Menor, encargado a la empresa «AMBIENTAL, S.A.», este estudio se encargó en octubre del año pasado. Todos estos trabajos ya están realizados y tienen que servir, han sido entregados todos, la mayoría muy recientemente, algunos están encargados hace muy poco tiempo, se han hecho bastante rápidos, y, serán la base para la realización del Plan de ordenación y protección del litoral que se está redactando en la actualidad. Yo creo que en septiembre u octubre el presente año puede estar este Plan de ordenación y protección del litoral.

Yo creo que no se le ocultan al Sr. Diputado interpelante que a pesar de que los plazos eran bastante más perentorios de el ritmo de trabajo que lleva la Administración se han producido a lo largo del periodo en que se estaban haciendo una serie de hechos, algunos muy recientes, que tienen una incidencia bastante grande en lo que se puede trabajar respecto al Mar Menor, me refiero en concreto a la actual y vigente Ley de Costas que tiene, creo, bastante que ver con el tema que nos ocupa; hay también en tramitación una modificación de la Ley del Suelo, o sea, hay toda una serie de instrumentos legales a nivel del Estado que han aparecido y que de alguna manera hemos tenido la obligación de tener presentes, algunos incluso están incompletos, no totalmente desarrollados, de tener presentes a la hora de realizar, de llegar al establecimiento de unas normas o unas directrices que en algún caso

podían quedar pues obsoletas o fuera de razón si no atendíamos a la legislación del Estado.

Respecto o en concreto a las directrices de ordenación territorial del ámbito del Mar Menor, el presupuesto que me ha pedido fue de 7 millones de pesetas y efectivamente sí, como usted dice, se había contratado el año 86, en el 11 de julio del 86. Entonces, este estudio que usted vio y que usted mismo ha reconocido, no sé si lo he oído bien, que hubo ocho objeciones importantes por su parte, no sólo ha recibido objeciones importantes por su parte sino que ha recibido objeciones, pues, por muchos otros puntos de vista o entidades que lo han estudiado; esto nos lleva o nos ha llevado a reconsiderarlo con más detenimiento.

Yo creo que poner un plazo en una ley puede ser acertado, puede ser el acicate y la obligación de ceñirse a él pero también hay otros plazos que son los que impone la propia realidad. Nunca por cumplir un plazo se debe realizar algo de lo que no estemos totalmente seguros que está bien hecho.

Las directrices de ordenación territorial del ámbito del Mar Menor y su entorno están ahora mismo en revisión, se están viendo muy detalladamente todas las informaciones que sobre ellas han llegado, muchas, de muchos tipos y muy variadas, y sobre esa base pensamos también que pueden estar terminadas dentro de este mismo año.

Esto es lo que puedo decir, en general, respecto a la pregunta que se me ha hecho.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Sr. interpelante va a hacer uso de la palabra para un turno de réplica por cinco minutos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Yo no he querido generalizar a lo que era toda la Ley, simplemente me he ceñido a lo que era el tema de las directrices.

Yo le quisiera recordar que es cierto que las cosas hay que hacerlas bien, decía mi madre: «Vísteme des-

pacio que tengo prisa», pero las leyes son compromisos porque no podemos esperar eternamente a los estudios y usted sabe, como yo, que una cosa nunca se termina de estudiar a la perfección, siempre hay nuevos documentos que aportar.

Yo ya le decía cuando presenté este documento, en octubre, uno de los defectos que le marcaba, que no se había tenido en cuenta la Ley de Costas, pero es que desde octubre hasta ahora ya se ha podido ver lo que hacía la Ley de Costas y podía haberse afectado.

Si ahora se va a modificar la Ley del Suelo, está en discusión en el Parlamento, precisamente se está discutiendo ahora, bueno, y después se modificarán otras leyes y seguiremos revisando y actuando pero eso no nos puede paralizar, no nos puede paralizar en ninguno de nuestros compromisos.

Yo le voy a hacer una reflexión. Bueno, a mí me decía la carta que se me mandó que una vez hecho esto iba a seguir un trámite determinado; no se lo voy a volver a repetir. Le voy a hacer una reflexión. Si una ley da unos plazos para los ciudadanos, ¿usted se imagina que los ciudadanos nos los tomáramos orientativos y dijéramos: «Bueno, pero esto vamos a estudiarlo»? , por ejemplo, cuando me dan plazo a mí para presentar la declaración de Hacienda y yo dijera: bueno, voy a ver cómo estudio esto porque los plazos tampoco deben ser para mí un acicate; entonces, el 20% de recargo. ¿Cómo le pongo yo a usted el recargo? Porque claro, usted ha hecho una lectura favorable cuando ha empezado a decir, por ejemplo pues, del Plan de saneamiento y se ha saltado lo que decía nada más empezar, esto está publicado el 13 de abril del 87, y decía, en el 87, estamos en el 89, dos años, y decía: «La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, en el plazo de un año,...», de un año, «...elaborará previo informe de la Agencia un Plan de saneamiento global de la zona», y decía todo lo que tenía que recoger, un año, abril del 87, abril del 88, abril del 89; bueno, decía que para octubre es posible que pudiera estar.

Y cuando hablaba de lo que era el Plan de ordenación y protección litoral del Mar Menor y sus islas, que por cierto hay una isla que ha dejado de ser isla y no hay manera de hacerla isla otra vez, que a ver si ya se pudiera, yo llevo..., esto sí que llevo seis años diciéndolo, perdón, cinco años diciéndolo, a ver cuándo la isla vuelve a ser isla, me parece a mí que no va a volver a ser isla aunque aquí lo hemos puesto, ¿eh?, aquí hemos puesto que es isla, ya veremos si eso se puede corregir o no. Bueno pues, decía: «La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, en el plazo de un año, elaborará un Plan de ordenación y protección del

litoral», y uno, y esto es lo que yo os estoy diciendo todas estas cosas, y uno que es mal pensado de «nacimiento» dice: «Pues, ¿no será que algunos compromisos con algunos señores nos están llevando a dejar correr el agua?», porque se han levantado determinadas actuaciones que habían con determinados promotores y, a mí me parec bien que se relativicen las presiones pero es que hay algunos promotores que más que presiones son zapatazos lo que pegan, ¿eh? ¿No será que queremos relativizar para evitarnos conflictos? ¿No será que se quiere, bueno, que hemos llegado al compromiso con determinados señores que tienen mucho peso en esa zona?; ahora se nos quieren venir para la zona de la sierra cartagenera. ¿No será que hemos aceptado determinados compromisos y que significa relativizar?, «vamos a dejar, no te preocupes de esto, si esto lo pone la ley pero ya buscaremos la fórmula de que esto se vaya ralentizando», y digo que siendo mal pensado yo lo tengo en duda sobre todo porque, yo acepto las buenas voluntades igual que ustedes las tendrán que aceptar de mí pero, esto de las buenas voluntades, ¿cuándo va a pasar a ser efectivo?, es decir que además de voluntad, ¿cuándo va a ser realidad? Ustedes, cuando nos achacan a los que estamos en la oposición de que somos utópicos, que somos esto, pero es que nosotros estamos en la realidad metidos, estamos en la gestión real; bueno, pues, a ver cuándo las voluntades de ustedes pues pasan a ser realidades para nosotros y máxime cuando hay leyes por medio.

Y el tema de las directrices de ordenación del territorial sé que han tenido, yo tengo en mi poder algunas de las alegaciones de algunos ayuntamientos, sé que incluso ha ido al Tribunal Constitucional en la vertiente del tema competencial, todas esas dificultades se conocen, pero usted sabe que ante un problema hay dos formas de abordarlo: uno, con valentía y haciéndole frente, como dicen en castizo, cogiendo el toro por los cuernos y, otro, pues dudando y racaneando y poniéndote en el toril o saltando para que no te pille el toro. Claro, yo lo que le pido al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma es que lo tome y de frente, y chocaremos con muchas cosas pero la única forma de solucionarlo es chocando y, las directrices serán muy complicadas, todo lo que ustedes quieran, chocarán con muchos intereses pero choquen porque si no no van a poder solucionarlo, uno se quedará y otro no, pero para evitar el chocar no las vayan aplazando sine die, porque no me ha dicho fecha de nada, me ha dicho que como hubo muchas alegaciones pues lo están reelaborando. ¿Quién lo está reelaborando? ¿Quién está refundiendo eso? ¿Se ha cumplido lo que decía la Ley? Porque la Ley decía que este borrador que ustedes nos han remitido aquí tenía que venir ya informado por el Consejo Regional Asesor de Urbanismo, y no viene in-

formado, y después, con todo lo que han oído llevar un proyecto a él. ¿Quién está haciendo ese proyecto de directrices?, ¿quién lo está elaborando?, ¿cómo?, ¿qué plazos vamos a tener para ello?, ¿qué instrumentos vamos a poner en marcha para ello?, y, mientras que no se aplica, ¿cómo vamos a hacer evitar la degradación de la zona?, porque yo, vamos, por anticipado, a usted, por el tiempo que lleva en la Consejería, y si no es por el tiempo que lleve en la Consejería, aunque llevara diez años, por lo menos la buena voluntad se la tengo que aceptar, que va a intentarlo, que tiene voluntad de abordarlo, no porque sea profesor de la materia sino porque usted está en la política para intentar hacerlo, yo se la reconozco pero dígame qué evolución va a tener esto, qué compromisos tiene, en concreto, las directrices que para mí es lo más importante, además del saneamiento también lo es, además de que el Plan de protección también lo es, pero las directrices muchísimo más porque, ¿usted sabe dónde se juegan los intereses ahí?, no es el problema de los pescadores si van a pescar más pescados o menos porque en realidad pocos les queda ya, no es el si vamos a poder bañarnos más adentro o más afuera, que poco nos queda ya para poder bañarnos, sino el problema es el «negosi», el «piacico» tierra si va a valer más o va a valer menos y si me van a dejar hacer en lugar de tres plantas, cinco, ése es el problema de fondo, son los que va chocar usted. El único problema, y se lo decía antes con lo de la cita, es al lado de quién se pone uno o por lo menos cómo bordeamos para no ponernos siempre, en fin, aceptando las presiones de los de siempre y, las presiones, ahora que estamos en boga esto de las presiones no se hacen sólo en la calle en manifestaciones, sabe usted que no se hacen solamente ahí, porque usted lo conoce.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

El Sr. Consejero tiene la palabra para un turno de dúplica.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (D. FRANCISCO CALVO GARCIA TORNELL)

Gracias, Sr. Presidente.

Señorías:

Agradezco mucho este cursillo sobre las presiones. Lo incorporaré a mis conocimientos.

Vamos a ver.

Había una primera cuestión de tipo respecto a lo que se estaba haciendo e, incluso, algún ejemplo que ha salido por aquí. No se ha aprobado ninguna urbanización en el área del Mar Menor desde primeros de año, ninguna, incluso se han rechazado varias. Esto quiere decir: pueden seguir construyendo en urbanizaciones que estén aprobadas con anterioridad. Ningún proyecto de urbanización nueva en ningún municipio de la zona del Mar Menor se ha aprobado desde principios de año. Más aún, algunos de los municipios del área no tenían ninguna figura de planeamiento. Es difícil establecer una normativa general donde la situación urbanística de los municipios que van a ser afectados por esas normas generales absolutamente es variopinta, ahora es cuando estamos en el proceso, ahora mismo se está desarrollando de que todos los municipios del área afectada por lo menos tengan en su campo de competencias una norma aunque sea la mínima, aunque sea la norma subsidiaria, no le vamos a pedir ya lo que parece que son goyerías en este país, planes generales de ordenación urbana, sino simples normas subsidiarias. Pero esto, Sres. Diputados, se está haciendo en estos momentos, han estado en exposición pública hace muy poco y no necesito nombrar a nadie porque todos ustedes lo saben perfectamente. ¿Cuál es en este caso la responsabilidad de la Administración Regional? Pues, el evitar que antes de que salgan las normas se realicen, y si ha ocurrido alguna vez yo no puedo aquí más que lamentarlo, se realicen una serie de actuaciones que luego puedan dificultar en gran medida la aplicación de esas mismas normas. Esto, en cuanto al tema digamos de las presiones. No se han hecho, se han hecho o no se han hecho, me da igual, no se ha aprobado ninguna. Pregunte por ahí.

Bien. Plazo, sí, lo he dicho, he dicho varias veces el plazo, he dicho que dentro de este mismo año, será septiembre, será octubre, o lo que sea, habrá directrices del Mar Menor.

Pero mire, Sr. Diputado interpellante, las directrices son muy importantes porque se refieren al suelo, el suelo tiene unas plusvalías, etcétera, etcétera, si sale adelante la modificación de la Ley del Suelo que se está discutiendo en la actualidad en las Cortes del Estado este tema va a variar sensiblemente y esto no tendremos más remedio que reflejarlo aquí y, quizá ésta sea

una decisión importante en el futuro para nosotros, ver en qué grado esto llega o no llega a determinados espacios concretos como puede ser el Mar Menor pero esto está ocurriendo en este momento. Yo puedo sólo expresar mi voluntad de que me gustaría que fuera adelante el tipo de modificación que se propone en el Congreso pero todavía no se ha decidido.

Esto naturalmente no es, decía que con ser muy importante las plusvalías y las ganancias y los, en fin, todo lo que pueda contarse aquí respecto a este tema para mí no es lo único; yo no puedo contemplar el problema de la laguna Mar Menor exclusivamente como un problema de tipo urbanístico y de especulación del suelo porque la gente que ya está allí o los que puedan venir, si es que vienen, tendrán que tener una serie de servicios, de depuraciones, etcétera, etcétera, de tal manera que no puedo poner, no, prefiero no poner el carro delante de los bueyes y prefiero no descolgarme con una ley o con un anteproyecto de directrices, o lo que sea, sin tener bien claro todos los demás elementos porque la Ley, y en esto creo que está muy acertada, lo que establece es un conjunto de actuaciones que están absolutamente trabadas y, si ahí va a haber 16 millones de habitantes, por ejemplo, para que se nos pongan a todos los pelos de punta, habrá que prever un plan de saneamiento para esos, y viceversa. Entonces, hay que avanzar en todo al mismo tiempo.

Que desde aquí se incite al Gobierno a que una parte de esta Ley la desarrolle cuanto antes pues me parece bien. Yo el guante que recojo es desarrollarla entera.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Señorías, la ausencia justificada de D. José Ramón Bustillo Navia-Ororio, formulante de la Interpelación número 76 sobre política de viviendas, hace a esta Presidencia proponer al Pleno de la Cámara que se posponga este punto del orden del día para una nueva sesión plenaria cuando la Junta de Portavoces ordene su inclusión.

Muchas gracias, señorías.

Se levanta la sesión.